



PROVINCIA DE RIO NEGRO

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

LEGISLATURA

REUNION XII – 11ª SESION ORDINARIA

29 de septiembre de 2005

34º PERIODO LEGISLATIVO

PRESIDENCIA: *del Vicegobernador de la provincia, Don Mario Luis DE REGE.*

SECRETARIOS: *Don Leandro VICHICH y Don Víctor Hugo MEDINA*

Nómina de legisladores

ACUÑA, Elba Esther	ODARDA, María Magdalena
ARRIAGA, María Marta	PAPE, Mario Ernesto
CASTAÑON, Néstor Hugo	PASCUAL, Jorge Raúl
CASTRO, Francisco Orlando	PERALTA, Carlos Gustavo
COLONNA, Mario Ernesto	PICCININI, Ana Ida
COSTANZO, Gustavo Andrés	PINAZO, Alcides
CUEVAS, Viviana Marisel	RANEA PASTORINI, Patricia Laura
DIETERLE, Delia Edit	RODRÍGUEZ, José Luis
GARCIA, María Inés	ROMANS, Liliana Patricia
GATTI, Fabián Gustavo	SANTIAGO, Jorge Norberto de la P
GIMÉNEZ, Eduardo Javier	SARTOR, Daniel Alberto
GONZALEZ, Edit Graciela	SOLAIMAN, Emilio Fabio
GRAFFIGNA, Celia Elba	SOSA, María Noemí
HERNÁNDEZ, Aníbal Fructuoso	SPOTURNO, Ricardo Jorge C.
HOLGADO, Susana Josefina	TORO, Carlos Daniel
IUD, Javier Alejandro	TORRES, Adrián
LASSALLE, Alfredo Omar	VALERI, Carlos Alfredo
LUEIRO, Claudio Juan Javier	<u>Ausentes:</u>
MACHADO, Oscar Alfredo	BORDA, Marta Edith
MENDIOROZ, Bautista José	DI GIACOMO, Luis
MILESI, Marta Silvia	MANSO, Beatriz
MUENA, Osvaldo Enrique	RODRÍGUEZ, Ademar Jorge

1 - APERTURA DE LA SESION

-En la ciudad de Viedma, capital de la provincia de Río Negro, a los veintinueve días del mes de septiembre del año 2005, siendo las 9 y 40 horas, dice el

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Por secretaría se procederá a pasar lista.

-Así se hace.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Con la presencia de 39 señores legisladores, queda abierta la sesión del día de la fecha.

2 - IZAMIENTO DE LA BANDERA

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Corresponde el izamiento de la bandera; se invita a la señora legisladora Liliana Patricia Romans a realizar el acto y a los demás señores legisladores y público a ponerse de pie.

-Así se hace. (Aplausos)

3 - LICENCIAS

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Tiene la palabra el señor legislador Javier Iud.

SR. IUD - Solicito licencia por razones particulares para el legislador Ademar Jorge Rodríguez.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Tiene la palabra el señor legislador Fabián Gatti.

SR. GATTI - Solicito licencia por razones particulares para los legisladores Luis Di Giácomo y Beatriz Manso.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Tiene la palabra el señor legislador Mario Colonna.

SR. COLONNA - Solicito licencia por razones particulares para la legisladora Marta Borda.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Por secretaría se va a leer una nota referida a esa licencia, que fuera enviada por la legisladora Marta Borda a esta presidencia.

SR. SECRETARIO (Medina) - *“Viedma, 7 de septiembre de 2005. Al señor presidente de la Legislatura de Río Negro, ingeniero Mario De Rege. De mi mayor consideración: Tengo el agrado de dirigirme a usted con el fin de solicitar brinde especial tratamiento y conceda licencia sin percepción de dieta desde el 23 de septiembre hasta el próximo 23 de octubre inclusive. Motiva el presente pedido el hecho de haber oficializado mi candidatura a diputada nacional para las elecciones nacionales a celebrarse el próximo 23 de octubre de 2005. Sin más, saludo a usted atentamente. Marta Edith Borda.”*

SR. PRESIDENTE (De Rege) - En consideración los pedidos de licencia solicitados por los legisladores Iud, Gatti y Colonna, para los señores legisladores Ademar Rodríguez, Luis Di Giácomo, Beatriz Manso y Marta Borda.

Se van a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Han sido aprobados por unanimidad, en consecuencia se conceden las licencias.

4 - VERSION TAQUIGRAFICA

Consideración

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Se encuentra a consideración de los señores legisladores la versión taquigráfica correspondiente a la sesión realizada el día 8 de septiembre de 2005.

No haciéndose observaciones se da por aprobada.

5 - CONVOCATORIA

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Por secretaría se dará lectura a la resolución número 1544/05 de esta presidencia, convocando a la sesión del día de la fecha.

SR. SECRETARIO (Medina) -

6 - ASUNTOS ENTRADOS

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Se encuentra a disposición de los señores legisladores el Boletín de Asuntos Entrados número 10/05.

7 - HOMENAJES

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Se comienza con el tratamiento del artículo 119 del Reglamento Interno cuyo inciso 1 establece: ***“Treinta (30) minutos para rendir los homenajes propuestos”***.

Tiene la palabra el señor legislador Oscar Machado.

SR. MACHADO - Señor presidente, señores legisladores: Desde el bloque de Concertación para el Desarrollo y en nombre mío propio, quiero plantear que esta Cámara rinda un homenaje a dos ciudadanos argentinos que desde el día 10 de septiembre están en condición de desaparecidos en la Antártida Argentina, se trata del suboficial de las Fuerzas Armadas, Teófilo González y del científico Augusto Thibaud.

Evidentemente, plantear un homenaje en estas circunstancias, quizás no resulte corriente, porque evidentemente en condiciones de accidentes o en condiciones de desapariciones en la Argentina, tenemos, lamentablemente, a diario casos en forma permanente, pero lo quiero hacer en el nombre de estos dos ciudadanos, porque representan a instituciones y a quehaceres permanentes de nuestro país y de nuestra sociedad, son representantes, por un lado, un trabajador de la Fuerza Armada Argentina y, por el otro, un polifacético hombre argentino, que es un científico destacado en biología, un profesor universitario, un militante político de más de 20 años de militancia, desde la temprana edad de los 18 años se incorporó a las filas de la Unión Cívica Radical, era presidente del Comité Seccional de General Rodríguez cuando pidió licencia para irse a la Antártida Argentina en esta tercera misión, hombre preocupado por la realidad del calentamiento global, de las condiciones climáticas a las que se ve sometido nuestro planeta, seguramente ha sacrificado su propia vida en este quehacer, en esta situación en la Antártida Argentina.

Por eso, queremos rendirle homenaje a este hombre que es un cacho de la militancia, que es un cacho del trabajo, que es un cacho del esfuerzo científico de cada uno de nosotros, un pedazo de la esperanza de los argentinos, y queremos dejarle rendido el homenaje a su compromiso político, a su destacado accionar científico y al compromiso humano con todo su grupo de trabajo en el Departamento de General Rodríguez y en las bases Antárticas en esta tercera misión. Desde nuestro bloque brindamos un sentido homenaje. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Muchas gracias, señor legislador Oscar Machado.

Tiene la palabra la señora legisladora Noemí Sosa.

SRA. SOSA - Señor presidente: Es para recordar el Día Mundial del Turismo, que es el 27 de setiembre de cada año.

En su tercera reunión, Torremolinos, España, setiembre de 1979, la Asamblea General de la Organización Mundial del Turismo decidió instituir, a partir de 1980, una fecha anual especial para reflexionar sobre el valor estratégico de esta actividad que ha mutado el mapa de la economía de muchos países en el mundo y mejorado la calidad de vida de sus habitantes, que se conmemoraría con actos adecuados sobre temas que seleccionaría la Asamblea General por recomendación de su consejo ejecutivo. La elección de la fecha se debe al aniversario de la adopción de los estatutos de la organización, organismo especializado de las Naciones Unidas, el 27 de setiembre de 1970.

La principal finalidad del Día Mundial del Turismo es fomentar el conocimiento, entre la comunidad internacional, de la importancia del turismo como actividad económica no tradicional y sus valores sociales, culturales, políticos y económicos. La organización invita, desde entonces, a todas las instancias interesadas a que participen el 27 de setiembre de cada año en estas celebraciones especiales que se desarrollan en distintos rincones del planeta y a las cuales hoy adherimos desde este Parlamento.

El Día Mundial del Turismo 2005 se celebra este año bajo el lema de "*Viajes y transporte del mundo imaginario de Julio Verne a la realidad del Siglo XXI*", aprobado por la Asamblea General de Pekín en el 2003, con lo que se ha querido rendir homenaje al escritor francés, que fue uno de los grandes visionarios de viajes del mundo.

El orden geográfico en el que las regiones albergarán las siguientes ediciones de esta conmemoración anual será Europa en el 2006, Asia en el 2007, América en el 2008 y África en el 2009.

Hoy, son cada más las personas que viajan por vacaciones, negocios, para hacer deportes, para visitar familiares y amigos o simplemente para salir de la rutina, y todos esperamos un grado de eficacia, de comodidad y de seguridad que determina en buena parte la calidad de la experiencia final. Los avances en las comunicaciones, la disponibilidad del tiempo libre, la noción del ocio creativo sumado al aumento de los ingresos disponibles de muchas personas significa que se han multiplicado exponencialmente las posibilidades de viajar de la gente. En 1950 eran 20 millones, el año pasado 760 millones y para el año 2020 se calcula que el número de los viajeros internacionales superará los 1600 millones anuales, y es que a lo largo del último siglo, los viajes internacionales se han convertido en una parte tan normal de la vida diaria que la capacidad de transporte es ahora un factor crítico a la hora de lanzar o desarrollar cualquier destino.

Desde 1841, año en que Thomas Cook organizó el primer viaje turístico en tren, un medio que conserva el encanto de las viejas formas de prestación en selectos sitios de la tierra y que ha tomado una vertiginosa transformación de alta velocidad en otros de Europa y Asia, pasando por los grandes buques transatlánticos de la primera mitad del Siglo XX, devenidos luego en cruceros; la producción a gran escala de automóviles a comienzos de ese siglo y la irrupción del transporte aéreo con sus primeros servicios regulares allá por 1914, mucho ha sido el camino recorrido por el transporte de pasajeros en el mundo.

Viajar nos permite enriquecer nuestra vida con nuevas experiencias, disfrutar y cultivarnos, aprender a respetar culturas ajenas, hacer amistades y, por sobre todo, contribuir a la economía global, la cooperación internacional y la paz en el mundo. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Rege) -Gracias legisladora Noemí Sosa

Tiene la palabra el señor legislador Colonna.

SR. COLONNA – Gracias, señor presidente.

Este es un homenaje que queremos hacer desde la Comisión por los Derechos Humanos y desde la Comisión por la Memoria, a las Madres, Madres Fundadoras y Abuelas de Plaza de Mayo por su lucha permanente ante la recuperación de Leonardo, el nieto recuperado número 81.

El 24 de marzo de 1976 las Fuerzas Armadas usurparon el gobierno constitucional de la República Argentina por medio de un golpe de Estado. Desde ese momento el régimen militar que se autodenominó Proceso de Reorganización Nacional, lleva adelante una política de terror. La desaparición forzada de personas fue el ejercicio político de ese régimen, afectando a 30 mil argentinos de todas las edades y condiciones sociales, sometidas a la privación ilegítima de su libertad, entre ellas figuran centenares de criaturas secuestradas junto a sus padres y miles de mujeres embarazadas, destinadas a los campos clandestinos de detención.

La existencia de listas de familias y militares anotadas para apropiarse de bebés nacidos en esas condiciones, demuestran la existencia de un plan preconcebido en ese sentido.

Hace aproximadamente 28 años nace la Asociación Civil Abuelas de Plaza de Mayo, una organización no gubernamental, cuyo fin es localizar y restituir a sus legítimos familiares, a los niños secuestrados desaparecidos por la represión de aquellos años oscuros de nuestra historia. Asimismo, desde la organización, se crean las condiciones para que nunca más se repita tan terrible violación a los derechos humanos, exigiendo castigo a todos los responsables. Nada ni nadie las detuvo para buscar a los hijos de sus hijos, tareas detectivescas se alternaban con diarias visitas a los juzgados de menores, orfanatos, casas cunas, mientras se investigaban las adopciones de niños. También recibían y siguen recibiendo las denuncias que surgen de un pueblo que reconoce en el aberrante hecho, la mayor deuda moral de los argentinos y que intenta colaborar con la tarea de ubicación de los pequeños.

El pasado 11 de agosto el Banco Nacional de Datos Genéticos confirmó la identidad de Leonardo, hijo de Inés Beatriz Ortega y Rubén Orlando Fosatti, secuestrados el 21 de enero de 1977 en Quilmes.

Inés dio a luz el 12 de marzo de 1977 en una celda clandestina de la comisaría quinta de La Plata; Leonardo es el nieto recuperado número 81, es un chico encantador que hoy está conmovido e interesado en conocer su historia, está conociendo a su familia de a poco, mientras las Abuelas de Plaza de Mayo resumen que hemos encontrado otro nieto, otro nieto nos encontró.

La Comisión de Derechos Humanos y la Comisión por la Memoria de esta Legislatura quieren homenajear en esta Cámara a Madres, Madres Fundadoras, Abuelas de Plaza de Mayo y a todos aquellos que se destacaron en distintas localidades de nuestra provincia, demostrando su inculdicable valentía y voluntad para defender el estado de derecho y la vida de los ciudadanos, repudiando la violencia y la represión indiscriminada. Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Gracias, legislador Colonna.

Tiene la palabra la señora legisladora María Inés García.

SRA. GARCIA – Gracias, señor presidente.

El 21 de septiembre pasado se conmemoró en todo el mundo el Día Internacional de la Paz.

En el año 1981, la Asamblea General de las Naciones Unidas declaró que el día de la apertura de su período ordinario de sesiones en septiembre, sería proclamado y observado oficialmente como Día Internacional de la Paz, sin embargo, veinte años después, esta fecha es establecida por la Asamblea General de las Naciones Unidas mediante la resolución número 55/282 del 7 de diciembre del año 2001. Allí se decidió que a partir del año 2002 se observara el 21 de septiembre de cada año Día Internacional de la Paz, como el día de la cesación del fuego y de la no violencia a nivel mundial, invitando a todas las naciones y pueblos a respetar la cesación de hostilidades durante ese día.

Hablar de acciones en favor de la paz, es hablar de acciones para terminar con la discriminación, con la pobreza y con el gasto económico en armamentismo.

Nasif Sadik, asesor especial de Annan en la lucha contra el sida y ex jefe del Fondo de Población de la ONU, dijo que los gobiernos gastan más de 900.000 millones de dólares en el sector militar, mientras que los países más ricos del mundo gastan menos de 70.000 millones en ayuda para el desarrollo, y solamente 3.000 millones de esa cifra van a parar a programas de igualdad de género. ¿Qué contribuye más a la seguridad, los 3.000 millones de dólares invertidos en éstos programas o los 900.000 millones de dólares gastados en armamento?, preguntó Sadik. *“Es hora de que los líderes dejen de hablar de paz y realmente comiencen a invertir en ella.”*

Somos conscientes de que toda la sociedad necesita desarrollar una cultura de la paz, especialmente aquellas que conviven más directamente con efectos de la violencia, esto nos recuerda que la violencia es algo cultural, adquirido, creado, y que hay que potenciar nuevos valores que puedan contrarrestar y transformar esta realidad.

La Alta Comisionada de la ONU para los Derechos Humanos, Louise Arbour, manifestó en Ginebra que, pese a los importantes progresos en la protección de los derechos de la mujer, persiste la discriminación en prácticamente todos los países. La violencia contra las mujeres es ampliamente tolerada en el hogar, las comunidades y la violación es cada vez más utilizada como arma de guerra, agregó.

La relatora especial, Susana Villarán, en un comunicado que depende de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, informó estadísticas que muestran que entre el 20 y el 50 por ciento de las mujeres americanas han sido víctimas de violencia por parte de su pareja. Unida a la pobreza, la discriminación castiga sin piedad a la mayoría de las niñas y adolescente en gran parte de América. Sobre el tema de la pobreza el presidente del Parlamento Europeo, Josep Borrel, denunció la pobreza y la discriminación que sufren las mujeres, signos alarmantes de la feminización de la pobreza, ya que las mujeres perciben, como media, un 16 por ciento menos del salario en comparación a sus colegas varones.

El gasto en armamento y en mitigar los problemas causados por las armas, disminuye la capacidad de los países para promover el desarrollo. África, Asia y América Latina gastan anualmente 22.000 millones de dólares en armamento, sólo con la mitad de esta suma se habría podido lograr una educación primaria universal y la reducción de la mortalidad materno infantil; 640 millones de armas circulan por el mundo y cada año se fabrican 8 millones más y 16.000 millones de balas, dos por cada hombre, mujer, niña y niño del planeta. Las cifras hoy nos muestran que hay 1249 empresas en más de 90 países que fabrican armas pequeñas, en algunos de estos países los controles sobre su comercio son casi inexistentes. En los dos mayores productores de armas, Estados Unidos y Rusia, la producción de armas de fuego de carácter militar va en aumento. Mientras leo este texto, 1135 empresas, en más de 98 países, fabrican armas convencionales, municiones y piezas de armas.

Frente a esta cultura es necesario desarrollar una auténtica cultura de paz, para lo que se hace imprescindible que se dé en cualquier sociedad un movimiento educativo importante que trate de fomentar nuevos valores, actitudes, comportamientos, que se sustenten en el principio básico de la dignidad de todo ser humano, y todo ello en una sociedad en la que el Estado se constituya como el único garante de la seguridad y de la paz. El documento fundacional de la UNESCO afirma que *“puesto que las guerras nacen en la mente de los hombres, es en la mente de los hombres donde deben erigirse los baluartes de la paz.”* Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Tiene la palabra la señora legisladora Susana Holgado
SRA. HOLGADO - Simplemente para recordar que en este recinto hemos votado un proyecto con referencia a lo sucedido en Carmen de Patagones, declarando el 28 de setiembre el Día de la No Violencia y, al haberse cumplido un año en el día de ayer, me gustaría pedir un minuto de silencio.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Invito al Cuerpo, de acuerdo a lo solicitado, a rendir el minuto de silencio.

- Así se hace.

SR. PRESIDENTE (De Rege) – De esta manera ha quedado rendido el homenaje.

Tiene la palabra la señora legisladora Celia Graffigna.

SRA. GRAFFIGNA – Gracias, señor presidente.

Precisamente, además de adherir a los homenajes anteriores, quiero referirme a que hace un año ya de la masacre de Patagones. El dolor y la sensación de impunidad está latente como aquel día. Los medios gráficos y visuales hablan de memoria, silencio, dolor y sufrimiento psicológico de quienes presenciaron la escena aquel día en el aula. Los medios hablan también de *“heridas sin cerrar”* y se preguntan ¿puede volver a ocurrir? Esto hace pensar que aún falta mucho por hacer en el ámbito social, escolar y familiar, por lo tanto, el análisis acerca de lo acontecido en Carmen de Patagones es imperativo, al ser la palabra violencia la que se posiciona en primer lugar, al resultar como tal, inocultable. Sólo el que no la quiere ver no la ve, y parece redundante pero es el método para medir el grado de compromiso que como individuos sociales tenemos todos y cada uno de nosotros, que solemos ver pasar la realidad como en una película donde sólo somos espectadores, y la violencia en ella es el actor principal. Inmerso en la ambigüedad de los tiempos que transcurren, ubicamos a Junior, el protagonista principal de esta historia, víctima y victimario, objeto de la violencia contenida en su familia, en la escuela y en la sociedad. Él resulta ser, como dicen muchos, una víctima más de la irracionalidad de estos tiempos, donde están en crisis los valores y los modelos.

Al respecto, el psicólogo Juan Carlos Domínguez Lostaló, Coordinador del Programa Nacional de Justicia para Niños, Adolescentes y Jóvenes en Situaciones de Vulnerabilidad Sociopenal, afirma: *“Cuando se producen estos casos siempre hay una fractura en las redes de contención. Por más que lo de Junior haya sido un brote, había en él un proceso de acumulación de ansiedad. ¿ Por qué eligió la escuela y no fue a un shopping? Porque allí están sus pares. Mató en ellos algo que rechazaba o envidiaba.”*

Esta situación es el resultado de múltiples variables, donde se evidencia el creciente aumento de la violencia, no sólo en nuestro país sino a nivel mundial. Tal es así que en la década de los 90, la Organización Panamericana de la Salud consideró a la violencia como la *“pandemia social de fines de siglo”*. Si pensamos en el siglo XXI, esto se ha maximizado. El clima social anómico e inseguro, las relaciones familiares con déficits afectivos y el ambiente violento que caracteriza a nuestro mundo globalizado, son difícilmente soportados, transformándose en caldo de cultivo de reacciones violentas. Existen fenómenos de violencia sociocultural que se transmiten a la familia y el hecho de estar inmersos en una cultura donde muchas veces no sólo se ejecutan sino se propician los hechos de violencia, hace que terminemos acostumbrándonos a ellos y los consideremos naturales, y justamente, una de las formas de ejercer violencia es naturalizarla, por eso debemos saber que el episodio de Patagones no es un hecho aislado, ya que episodios similares ocurrieron en distintos lugares del país, en Córdoba, Salta Jujuy, Santa Fé y varios en el conurbano bonaerense, sólo que ninguno revistió tanta gravedad como el de esa ciudad. En consecuencia, debemos contemplar los diversos factores en juego, poniendo en primer lugar la prevención, y para llevar adelante con éxito tareas preventivas, debemos reconocer primero que los hechos de violencia no son hechos aislados y que responden a múltiples causas.

Señor presidente: Tenemos que aprender a identificar en los distintos niveles: comunitario, familiar, escolar, las primeras manifestaciones de violencia, antes de que ésta constituya un entramado de difícil desarticulación, lo que algunos denominan pre-violencia, hacia allí dirigir nuestras acciones, y atender y escuchar atentamente a nuestros chicos, que cuando se expresan nos envían señales puntuales. Ellos mismos, en su página web -chicos de 10, 12 y 13 años- dicen qué habría que hacer para evitar que haya otro Junior: “*No herir sentimientos...*”, “*que los chicos no sean discriminados si son gordos, usan lentes o son pobres...*”, “*trabajar en las escuelas para que los chicos no se hagan burlas todo el tiempo...*”. Sin duda, deben ser escuchados. El respeto y la consideración “*hacia el otro*” deben ser valores a restablecer en las relaciones entre nuestros jóvenes y niños. Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Rege) – Gracias, legisladora Celia Graffigna.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Se comienza con el tratamiento del inciso 2 del artículo 119 del Reglamento Interno, que establece: “**Treinta (30) minutos para formular y votar las diversas mociones de pronto despacho, preferencia y sobre tablas**”.

Tiene la palabra el señor legislador Bautista Mendioroz.

SR. MENDIOROZ – Gracias, señor presidente.

Solicito tratamiento sobre tablas para los siguientes expedientes: **642/05** de autoría del legislador Toro, de interés cultural, social y educativo la II Megamuestra: “*El Sur acercARTE al Sur*”, a realizarse en Ingeniero Jacobacci del 30 de septiembre al 4 de octubre de 2005; **640/05**, de interés turístico y social el “*XXIII CONGRESO FIASEET*”, a desarrollarse en san Carlos de Bariloche y Villa La Angostura durante los días 2 y 6 de noviembre del corriente año organizado por la AFEET, delegación Bariloche, de autoría de los legisladores Castañón y Sosa; **625/05**, de autoría de quien habla, en representación del Bloque Alianza Concertación para el Desarrollo: Su reconocimiento a la tarea desarrollada por el Equipo Argentino de Antropología Forense en los campos científico, social, cultural y educativo nacional e internacional, y **452/05**, de interés turístico, social e informativo la Guía Taiken del Parque Nacional Nahuel Huapi, de autoría del legislador Hernández.

SR. PRESIDENTE (De Rege) – Gracias, legislador Bautista Mendioroz.

Tiene la palabra el señor legislador Iud.

SR. IUD – Gracias, señor presidente.

Solicito tratamiento sobre tablas para el expediente **445/05**, proyecto de declaración presentada por el legislador Costanzo: de interés social, cultural y educativo la participación de la joven rionegrina Analía Lagos, en el Encuentro Internacional Información y Ciudadanía Activa, que ya se ha realizado en Santiago de Chile, por lo que habría una modificación en el texto del artículo 1º.

Asimismo solicito tratamiento de preferencia con o sin despacho en la próxima sesión de tres expedientes, de los que no tengo los números pero son fácilmente identificables, que son: el proyecto de ley de creación del registro de violadores en el ámbito de la provincia de Río Negro; la declaración de interés de la actividad desarrollada por el Hogar de la Abuela Juana de San Antonio Oeste; y la Comisión Investigadora del precio de la fruta para industria en el ámbito de la provincia de Río Negro; tres expedientes que en la jerga del procedimiento penal se encuentran detenidos por averiguación de antecedentes, es decir, una fórmula en la cual no se conoce por qué en dichos proyectos no se ha podido avanzar, y en esto aprovecho que estamos todos los legisladores, para mocionar concretamente que los proyectos en las comisiones se analicen, se discutan, se debatan, se mejoren, pero en algún momento hay que aprobarlos o rechazarlos, no puede ser que estén descansando en cada una de las comisiones sin tener su dictamen correspondiente.

SR. PRESIDENTE (De Rege) – Gracias, legislador Iud.

Tiene la palabra el señor legislador Mendioroz.

SR. MENDIOROZ – Gracias, señor presidente.

Para manifestar el acuerdo del bloque mayoritario a los proyectos solicitados sobre tablas y que vamos a dar preferencia con despacho a los aludidos por el legislador, con el compromiso de que para la próxima sesión vamos a tener despacho en las comisiones de origen, si es que falta, de cada uno de estos expedientes.

SR. PRESIDENTE (De Rege) – Gracias, legislador Mendioroz.

Tiene la palabra la señora legisladora Odarda.

SRA. ODARDA – Gracias, señor presidente.

Solicito para la próxima sesión, preferencia con o sin despacho para el proyecto número 72/04, relacionado con la violencia laboral.

SR. PRESIDENTE (De Rege) – Gracias, legisladora Odarda.

Tiene la palabra la señora legisladora Piccinini.

SRA. PICCININI – Señor presidente: Para que se lea por secretaría el número de los proyectos sobre los cuales el legislador Iud pidió tratamiento preferencial.

SR. PRESIDENTE (De Rege) – ¿Los puede repetir, legislador Iud?.

SR. IUD – No sé si solicita de los tres, creo que no hay muchos proyectos sobre registro de violadores, por lo que no sé a qué viene la consulta de la legisladora, ya que son fácil y claramente identificables, hay un solo proyecto de creación del registro de violadores en el ámbito de la provincia de Río Negro, si es al que se refiere.

SR. PRESIDENTE (De Rege) – Gracias, legislador.

Tiene la palabra la señora legisladora Piccinini.

SRA. PICCININI – Entonces, si se va a ceñir en relevancia a ese proyecto en cuestión, quiero dejar perfectamente aclarado ante esta Cámara, y fundamentalmente ante usted, señor presidente, que ese proyecto al que hace referencia el legislador preopinante ha tenido suma atención y seguimiento, no sólo por parte de la presidenta de la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General sino además por todos los legisladores que integramos esa comisión; lo hemos tratado en varias oportunidades y están a disposición de los señores legisladores que no la integran y del señor presidente, todas las versiones taquigráficas de las reuniones de comisión; además quiero decir que todavía no está consensuado el proyecto, y en lo que respecta a esta presidenta, el proyecto, en las condiciones en que se encuentra en la actualidad, es totalmente inviable en la provincia de Río Negro, por eso estoy tratando, conjuntamente con los autores del proyecto y aquellos legisladores que, sin ser autores, están interesados en el mismo, de buscar la adaptación constitucional para que el proyecto sea viable y, de alguna manera, cumpla con el objetivo propuesto por el autor. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Rege) – Gracias, legisladora Piccinini.

Tiene la palabra el señor legislador Iud.

SR. IUD – Sé que está fuera del Reglamento, pero bien vale la pena poder avanzar un poquito en estas cuestiones, porque es cierto, este proyecto hace mucho tiempo que está en la comisión y lo digo, “*extrañamente hace mucho tiempo que está en la comisión de Constitucionales y Legislación General*”, cada vez que ha sido tratado fue a pedido expreso mediante nota formal enviada a dicha comisión, fue evaluado y se presentaron siempre, a cada una de las dudas, propuestas superadoras. Concretamente, respecto de quienes pueden encontrarse enmarcados dentro del registro, se eliminaron los procesados por la cuestión del principio de inocencia contenida justamente en la Constitución nacional; por el derecho a la intimidad y la privacidad, por la cuestión publicitaria;

es decir, hemos ido avanzando, y resulta que a través de la eliminación de estos obstáculos que podrían tenerse respecto de la cuestión constitucional, después de mucho tiempo de tratamiento, y acá lo acabamos de escuchar perfectamente, la legisladora manifiesta, lo hace absolutamente a título personal, no sé si todos los legisladores opinan lo mismo, respecto de la inviabilidad de dicho proyecto, que en la República Argentina ya hay numerosas provincias, entre ellas la provincia de Mendoza, y que digo fue un proyecto presentado a posteriori, que en esta Legislatura ya es ley, está vigente y no ha sido cuestionada su constitucionalidad; digo esto porque no vaya a ser cosa que las sospechas se concreten, se consoliden en que como se trata de un proyecto de la oposición no sea tratado de la misma manera y con la misma celeridad que como se tratan algunas otras iniciativas que provienen del ámbito del partido de la mayoría.

SR. PRESIDENTE (De Rege) – Gracias, legislador lud.

Tiene la palabra el señor legislador Mendioroz.

SR. MENDIOROZ - Como bien dice mi colega lud, está fuera de Reglamento, no estamos fundamentando ningún proyecto, yo expreso la opinión de la mayoría en esta Cámara y he dicho que vamos a darle preferencia con despacho para la próxima sesión.

Presidente: Deberíamos también, para dejar formalmente habilitado el texto del expediente número 444/05, proyecto de autoría de quien habla y del legislador lud en representación de nuestros respectivos bloques y que después por supuesto adhirieron todos los bloques del Parlamento, deberíamos habilitar el tratamiento sobre tablas del 641/05, que es un proyecto que hace suyo el Poder Ejecutivo para crear la Corporación del Corredor Bioceánico en función de lo normado por la Constitución, que expresa que es habilitación exclusiva del Poder Ejecutivo la creación de Órganos de estas características, o sea, tendríamos que habilitar el tratamiento sobre tablas del 641/05 que en realidad toma el 444/05.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Gracias, legislador Mendioroz.

Se va a votar el pedido de tratamiento sobre tablas para los expedientes número 640/05, 642/05, 625/05, 452/05, solicitados por el señor legislador Mendioroz. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Han sido aprobados por unanimidad, en consecuencia los mencionados expedientes pasan a formar parte del Orden del Día.

Se va a votar el tratamiento sobre tablas para el expediente número 641/05, de Corporación Bioceánica, solicitado por el señor legislador Mendioroz. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el mencionado expediente pasa a formar parte del Orden del Día con la nueva numeración.

Se va a votar el tratamiento sobre tablas para el expediente número 445/05, solicitado por el señor legislador Iud. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el mencionado expediente pasa a formar parte del Orden del Día.

Se va a votar el pedido de preferencia con despacho para la próxima sesión para el expediente número 72/04, solicitado por el bloque del ARI. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Ha sido aprobado por unanimidad.

¿Legislador Iud, transforma las otras mociones en preferencia con despacho?

SR. IUD – Sí, de acuerdo a lo expresado por el presidente de la mayoría.

SR. PRESIDENTE (De Rege) – Se van a votar los pedidos de preferencia con despacho para la próxima sesión solicitados por el señor legislador Iud, para el expediente que crea en el ámbito de la Provincia un Registro de Información Provincial de Procesados, Condenados y Liberados por delitos de carácter sexual contra menores de edad; para el expediente que crea una Comisión Legislativa Especial de Investigación de la conducta oligopsónica de las empresas receptoras de manzanas y peras para la industria juguera en la provincia de Río Negro y para el expediente que declara de interés provincial la actividad desarrollada por el Hogar de Ancianos Abuela Juana de la ciudad de San Antonio Oeste. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Han sido aprobados por unanimidad.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Se comienza con el tratamiento del inciso 3 del artículo 119 del Reglamento Interno que establece: ***“Una (1) hora para la consideración de proyectos de resolución, declaración y comunicación que tuvieren el trámite reglamentario”***.

Por una cuestión de agilidad legislativa, por secretaría se enunciarán los proyectos, con sus respectivos extractos y luego se procederá a la votación en bloque, dejando constancia que en la Versión Taquigráfica se realizará la votación de cada uno de ellos, de acuerdo a lo estipulado en el Reglamento Interno de la Cámara.

Corresponde considerar el **expediente número 339/05, proyecto de declaración** de interés cultural, histórico, educativo y social el libro Algunos Recuerdos de mi Allen 1933-1948 del autor Ignacio Julio Tort. Autora: María Inés GARCIA.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Vichich) -

SR. PRESIDENTE (De Rege) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Corresponde tratar el **expediente número 348/05, proyecto de declaración** de interés productivo, social y económico, la publicación realizada por la Escuela de Formación Agraria CEM número 69, denominada Situación Productiva del Valle Inferior del Río Negro, período 2003-2004. Autora: COMISION DE PLANIFICACION, ASUNTOS ECONOMICOS Y TURISMO.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Vichich) -

SR. PRESIDENTE (De Rege) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Corresponde tratar el **expediente número 362/05, proyecto de comunicación** a los representantes Rionegrinos en el Congreso Nacional, consideren la importancia y trascendencia del proyecto denominado de Reconocimiento Histórico con beneficios a los ex soldados conscriptos combatientes de Malvinas y sus derechohabientes. Autor: Osvaldo Enrique MUENA.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Vichich) -

SR. PRESIDENTE (De Rege) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Corresponde tratar el **expediente número 363/05, proyecto de comunicación** al Parlamento Patagónico, que vería con agrado organice la realización en San Carlos de Bariloche de una Jornada de Trabajo para el tratamiento de la problemática de los deudores del ex Banco Hipotecario Nacional. Autora: Elba Esther ACUÑA y Otro.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Vichich) -

SR. PRESIDENTE (De Rege) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (De Rege) – Corresponde tratar el **expediente número 376/05, proyecto de declaración** que dispone la totalidad de medidas tendientes a poner en conocimiento de la población la posible presencia de la gripe aviar, alerta global emitida por la Organización Mundial de la Salud. Difundir información sobre características de la enfermedad. Autor: Jorge Raúl PASCUAL y Otros.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Vichich) -

10/2

SR. PRESIDENTE (De Rege) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Corresponde tratar el **expediente número 384/05, proyecto de comunicación** al Ministerio de Gobierno, que vería con interés la convocatoria y realización de un curso de agentes policiales con orientación bomberos.

Autor: Jorge Raúl PASCUAL y Otros.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Vichich) -

SR. PRESIDENTE (De Rege) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Corresponde tratar el **expediente número 388/05, proyecto de declaración** de interés cultural e histórico la declaración de la Villa Ocampo como Centro de Referencia del Mercosur Cultural en la XX Cumbre de Ministros realizada en ciudad del Este, Paraguay, en el mes de junio del corriente año. Autora: María Noemí SOSA.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Vichich) -

SR. PRESIDENTE (De Rege) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Corresponde tratar el **expediente número 390/05, proyecto de comunicación** al señor Presidente del Ente Nacional Regulador del Gas (ENARGAS), que vería con agrado tome los recaudos necesarios para reducir el impacto en las tarifas de los prestadores de Servicios Turísticos de la Región Patagónica eliminando la penalización por mayor consumo. Autor: Aníbal HERNANDEZ.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Vichich) -

10/5

SR. PRESIDENTE (De Rege) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Corresponde tratar el **expediente número 391/05, proyecto de comunicación** al señor Presidente del Ente Nacional Regulador del Gas (ENARGAS), que vería con agrado la creación de una oficina que actúe como subdelegación del Ente en la ciudad de San Carlos de Bariloche. Autor: Aníbal HERNANDEZ.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Vichich) -

10/6

SR. PRESIDENTE (De Rege) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Corresponde tratar el **expediente número 412/05, proyecto de comunicación** al Poder Ejecutivo Nacional, que arbitre las medidas necesarias para derogar los indultos dictados en el gobierno del ex presidente de la Nación Carlos Menem en favor de altos jefes de la última dictadura. Autora: Susana Josefina HOLGADO y Otros.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Vichich) -

SR. PRESIDENTE (De Rege) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Corresponde tratar el **expediente número 413/05, proyecto de declaración** de interés cultural, social y educativo el Festival de Folklore Mirando al Sur que realiza la Academia de Folklore Suyai en la localidad de General Enrique Godoy. Autores: Javier Alejandro IUD y Ademar Jorge RODRIGUEZ.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Vichich) -

10/8

SR. PRESIDENTE (De Rege) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Corresponde tratar el **expediente número 418/05, proyecto de declaración** de interés sanitario, científico y técnico las 2º Jornadas de Pie Diabético a realizarse en la ciudad de Viedma el 12 de noviembre de 2005. Autor: José Luis RODRIGUEZ y Otros.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Vichich) -

SR. PRESIDENTE (De Rege) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Se comienza con el tratamiento de los **proyectos de resolución, declaración y comunicación de urgente tratamiento**, de acuerdo a lo establecido en el **artículo 75 del Reglamento Interno.**

CAMARA EN COMISIÓN

Moción

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Corresponde constituir la Cámara en Comisión para emitir dictámenes sobre los proyectos de urgente tratamiento.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Ha sido aprobada por unanimidad, en consecuencia queda constituida la Cámara en Comisión.

Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 459/05, proyecto de declaración** de interés artístico, cultural y social el encuentro provincial de teatro organizado por el grupo de Teatro Libres y la Municipalidad de Luis Beltrán a desarrollarse en esa localidad en el mes de octubre de 2005. Autora: Delia Edit DIETERLE.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina)

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Tiene la palabra el señor legislador Viviana Cuevas por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. CUEVAS – Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 589/05, proyecto de declaración** de interés provincial el VII Certamen Nacional de Tango y Folklore `Senderos del Sur, a realizarse en la ciudad de Río Colorado durante los días 7,8 y 9 de octubre de 2005. Autor: Oscar Alfredo MACHADO.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina)

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Tiene la palabra la señora legisladora María Inés García por la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.

SRA. GARCIA – Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Tiene la palabra la señora legisladora Ana Ida Piccinini por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA PICCININI – Por su aprobación, señor presidente, pero no se leyó el despacho de la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General en el expediente número 459/05 del cual es autora la legisladora Dieterle.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Por secretaría se dará lectura al despacho de la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación general, solicitado por la legisladora Piccinini.

SR. SECRETARIO (Medina) -

SR. PRESIDENTE (De Rege) – Se ha dado cumplimiento al requerimiento de la legisladora Piccinini...

SRA. PICCININI – Sí, pero me equivoqué, señor presidente, porque en realidad cuando está la Cámara en Comisión es para que den despacho las comisiones que no lo dieron, y como la mía ya le había dado despacho, el señor secretario omitió la lectura, porque en realidad ésta tiene que ser posterior, antes del tratamiento del proyecto. Le pido disculpas.

SR. PRESIDENTE (De Rege) – Correcto, señora legisladora, pero ante su pedido fue leído en aras de la mejor información de los señores legisladores.

Corresponde continuar con la emisión de dictámenes para el **expediente número 589/05, proyecto de declaración**

Tiene la palabra el señor legislador José Luis Rodríguez por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. RODRIGUEZ - Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 616/05, proyecto de declaración**: De interés social, educativo y cultural a la fiesta de la traición organizada por la escuela de folklore Fuerte San Javier a desarrollarse el día 12 de noviembre del corriente año en la localidad de San Javier. Autor: Mario Ernesto PAPE.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina) -

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Tiene la palabra la señora legisladora María Inés García por la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.

SRA. GARCIA - Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Tiene la palabra la señora legisladora Ana Ida Piccinini por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA PICCININI - Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Tiene la palabra la señora legisladora Viviana Cuevas por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SRA CUEVAS - Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 631/05, proyecto de declaración:** De interés social y educativo el Ciclo de Talleres Comunicar para Crecer, que se desarrollará en Viedma entre el 13 y el 15 de octubre de 2005. Autora: Liliana Patricia ROMANS

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina) -

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Tiene la palabra la señora legisladora María Inés García por la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.

SRA. GARCIA - Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Rege) – Tiene la palabra la señora legisladora Elba Acuña por la Comisión de Asuntos Sociales.

SRA. ACUÑA – Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Tiene la palabra la señora legisladora Ana Ida Piccinini por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. PICCININI - Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Tiene la palabra la señora legisladora Viviana Cuevas por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SRA. CUEVAS - Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Rege) – Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 632/05, proyecto de declaración**. De interés económico, social y productivo el proyecto de instalación de un galpón de empaque y frigorífico en la localidad de Luis Beltrán. Ademar Jorge RODRIGUEZ y Otro.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina) -

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Tiene la palabra el señor legislador José Luis Rodríguez por la Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo.

SR. RODRIGUEZ - En este proyecto, señor presidente, vamos a solicitar que vuelva a comisión para su análisis, porque necesitamos más información sobre el mismo.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Tiene la palabra el señor legislador Bautista Mendioroz.

SR. MENDIOROZ – Señor presidente: La moción de orden sería, para votarla, que vuelva a la Comisión de Planificación y Asuntos Económicos para profundizar el proyecto y tratarlo en la próxima sesión con despacho de comisión.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Tiene la palabra el señor legislador Javier Iud.

SR. IUD – Señor presidente: Es un proyecto de declaración, no creo que sea de tal entidad y compromiso para esta Legislatura la necesidad de un mayor debate, sé que no tengo los votos, pero sugiero o propongo una moción de reconsideración y que este proyecto sea votado en la sesión del día de la fecha.

SR. PRESIDENTE (De Rege) – Hay una moción de orden del legislador José Luis Rodríguez que va a ser votada.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Rege) – Ha sido aprobada por mayoría, en consecuencia el mencionado expediente vuelve a comisión.

Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 633/05, proyecto de declaración:** De interés Provincial las jornadas de Derecho Administrativo a celebrarse en la ciudad de San Carlos de Bariloche los días 29 y 30 de septiembre de 2005. Autor: Ricardo Jorge SPOTURNO.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina)

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Tiene la palabra la señora legisladora Ana Ida Piccinini por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA PICCININI – Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Tiene la palabra la señora legisladora Viviana Cuevas por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SRA. CUEVAS – Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (De Rege) – Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 636/05, proyecto de comunicación:** Solicitar al Tribunal de Cuentas la elaboración de un informe detallado sobre las concesiones de uso de agua pública con fines de generación hidroeléctrica en el Aprovechamiento Salto Andersen, desde el año 1993 hasta la fecha, por parte del Poder Ejecutivo. Autor: COMISION DE LABOR PARLAMENTARIA.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina)

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Tiene la palabra el señor legislador Adrián Torres por la Comisión Especial de Aprovechamiento Integral de los Recursos Hídricos.

SR. TORRES – Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Tiene la palabra el señor legislador José Luis Rodríguez por la Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo.

SR. RODRIGUEZ – Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Tiene la palabra la señora legisladora Ana Ida Piccinini por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA PICCININI – Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Tiene la palabra la señora legisladora Viviana Cuevas por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SRA. CUEVAS – Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 640/05, proyecto de declaración:** de interés turístico y social el "XXIII CONGRESO FIASEET", a desarrollarse en San Carlos de Bariloche y Villa La Angostura durante los días 2 y 6 de noviembre del corriente año. Autora: Noemí Sosa.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina)

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Tiene la palabra el señor legislador José Luis Rodríguez por la Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo.

SR. RODRIGUEZ – Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Tiene la palabra la señora legisladora Ana Ida Piccinini por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA PICCININI – Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Tiene la palabra la señora legisladora Viviana Cuevas por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SRA. CUEVAS – Por su aprobación

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 642/05, proyecto de declaración:** De interés cultural, social y educativo la II megamuestra: "el Sur acercARTE al Sur", a realizarse en Ingeniero Jacobacci del 30 de septiembre al 4 de octubre de 2005. Autor: Carlos Toro.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina)

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Tiene la palabra la señora legisladora María Inés García por la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.

SRA. GARCIA – Por su aprobación

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Tiene la palabra la señora legisladora Ana Ida Piccinini por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA PICCININI – Por su aprobación

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Tiene la palabra la señora legisladora Viviana Cuevas por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SRA. CUEVAS – Por su aprobación

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 625/05, proyecto de declaración:** Su reconocimiento a la tarea desarrollada por el equipo argentino de antropología forense en los campos científico, social, cultural y educativo nacional e internacional. Autor: Mendioroz y otros.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina)

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Tiene la palabra la señora legisladora Holgado por la Comisión Especial de Derechos Humanos.

SRA. HOLGADO - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Tiene la palabra la señora legisladora Ana Ida Piccinini por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. PICCININI – Dictamen favorable.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Tiene la palabra la señora legisladora Viviana Cuevas por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SRA. CUEVAS - Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 445/05, proyecto de declaración** de interés social, cultural y educativo la participación de la joven rionegrina Analía Lagos, en el Encuentro Internacional Información y Ciudadanía Activa: Una estrategia para la inclusión de jóvenes con menos oportunidades, que se realizará entre el 2 y el 14 de septiembre de 2005 en Santiago de Chile. Autor: Gustavo COSTANZO y otro.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina)

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Tiene la palabra la señora legisladora María Inés García por la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.

SRA. GARCIA – Por su aprobación

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Tiene la palabra la señora legisladora Acuña por la Comisión de Asuntos Sociales.

SRA. ACUÑA - Dictamen favorable.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Tiene la palabra la señora legisladora Ana Ida Piccinini por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA PICCININI – Dictamen favorable.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Tiene la palabra la señora legisladora Viviana Cuevas por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SRA. CUEVAS - Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 452/05, proyecto de declaración** de interés turístico, social e informativo la Guía Taiken del Parque Nacional Nahuel Huapí. Autor: Anibal HERNÁNDEZ.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina)

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Tiene la palabra el señor legislador José Luis Rodríguez por la Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo.

SR. RODRIGUEZ – Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Tiene la palabra la señora legisladora Ana Ida Piccinini por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA PICCININI – Dictamen favorable.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Tiene la palabra la señora legisladora Viviana Cuevas por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SRA. CUEVAS - Por su aprobación, señor presidente.

CONTINUA LA SESION ORDINARIA

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Corresponde el cese del estado de Comisión de la Cámara.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia continúa la sesión ordinaria.

Por una cuestión de agilidad legislativa, por secretaría se enunciarán los proyectos, con sus respectivos extractos y luego se procederá a la votación en bloque, dejando constancia que en la Versión Taquigráfica se realizará la votación de cada uno de ellos, de acuerdo a lo estipulado en el Reglamento Interno de la Cámara.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - En consideración en general y en particular el expediente número 459/05, proyecto de declaración.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - En consideración en general y en particular el expediente número 589/05, proyecto de declaración.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - En consideración en general y en particular el expediente número 616/05, proyecto de declaración.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - En consideración en general y en particular el expediente número 631/05, proyecto de declaración.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - En consideración en general y en particular el expediente número 633/05, proyecto de declaración.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - En consideración en general y en particular el expediente número 636/05, proyecto de comunicación.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - En consideración en general y en particular el expediente número 640/05, proyecto de declaración.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - En consideración en general y en particular el expediente número 642/05, proyecto de declaración.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - En consideración en general y en particular el expediente número 625/05, proyecto de declaración.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - En consideración en general y en particular el expediente número 445/05, proyecto de declaración.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - En consideración en general y en particular el expediente número 452/05, proyecto de declaración.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

ORDEN DEL DIA

Consideración

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Se comienza con el tratamiento del **Orden del Día**.

En primer término corresponde considerar los proyectos de doble vuelta, de acuerdo al **artículo 120 del Reglamento Interno**.

Se va a tratar el **expediente número 485/04, proyecto de ley**: La Provincia de Río Negro adhiere a la ley nacional 25.506 (Firma Digital). Crea la Comisión Asesora Multidisciplinaria para el seguimiento de la aplicación de la presente. Autor: Ricardo Jorge SPOTURNO.

Aprobado el 08/09/2005 – Boletín Informativo número 41/2005.

El presente expediente no registra observaciones.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina) -

SR. PRESIDENTE (De Rege) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 590/04, proyecto de ley**. Los establecimientos médico-asistenciales públicos y privados de salud, proveerán la información y el asesoramiento sobre el uso de la anticoncepción de emergencia. Autora: Marta Silvia MILESI y Otros.

Aprobado el 08/09/2005 - Boletín Informativo número 42/2005.

El presente proyecto registra observaciones según expediente número 1312/05, Asunto Oficial.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina) -

SR. PRESIDENTE (De Rege) - En consideración.

Tiene la palabra la señora legisladora Marta Milesi

SRA. MILESI - Las observaciones han sido consensuadas porque son del legislador Alcides Pinazo y a continuación voy a dar lectura: *“Artículo 1º - Todos los establecimientos médicos asistenciales públicos y privados de salud, a través de sus servicios de salud sexual y reproductiva, proveerán la información...”* se agrega: *“...implementarán programas de difusión y brindarán...”* y continúa de la misma manera. *“... asesoramiento sobre el uso de la anticoncepción de emergencia.”*

En el artículo 3º se agrega un párrafo que dice: **“En caso de denuncia de violación de mujer en condiciones de madurez reproductiva, la autoridad competente deberá informar inmediatamente a la autoridad sanitaria responsable del “Programa de Anticoncepción de Emergencia” y derivar a la víctima cuando exista consentimiento”**. Y en el artículo 4º se sustituye el cuarto párrafo que quedará redactado de la siguiente manera: **“Los profesionales objetores de conciencia podrán inscribirse en un registro institucional que se abrirá para tal fin”**. El resto queda todo igual. Después acercaré las modificaciones a Secretaría.

SR. PRESIDENTE (De Rege) – Gracias, señora legisladora.

Se va a votar en general y en particular el expediente número 590/04 con las modificaciones leídas recientemente. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Ha sido aprobado por mayoría, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 604/04, proyecto de ley** que modifica la ley número 1960 -Marco Regulatorio de los Recursos Naturales, Biológicos y Marinos de la Reserva Pesquera en la Provincia de Río Negro-. Autor: Javier Alejandro IUD y otro.

Aprobado el 08/09/2005 – Boletín Informativo número 43/2005.

El presente proyecto no registra observaciones.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina) -

SR. PRESIDENTE (De Rege) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 918/04, proyecto de ley** que crea el Programa de Formación, Capacitación y Asistencia Técnica Continua en artes, métodos de pesca, actividades administrativas, desarrollos industriales y de comercialización para la pesca artesanal y costera en la Patagonia –PFOCAP-. Autor: Ricardo Jorge SPOTURNO y otro.

Aprobado el 11/08/2005 – Boletín Informativo número 37/2005.

El presente proyecto registra observaciones según expediente número 1273/05, Asunto Oficial.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina) -

SR. PRESIDENTE (De Rege) – En consideración.

Tiene la palabra el señor legislador Spoturno.

SR. SPOTURNO - Gracias, señor presidente.

De acuerdo a las observaciones se ha acordado modificar el artículo 5º, haciéndole un agregado que obra en secretaría, el que quedará redactado de la siguiente manera: **“Se crea en el ámbito de la Provincia de Río Negro el Comité de Monitoreo, Seguimiento y Evaluación del PFOCAP, el que podrá estar integrado por las mismas instituciones que actualmente participan, más la incorporación de un representante por cada municipio costero que se fije como eventual sede para el dictado de los cursos de capacitación pesquera y por aquellos que la Autoridad de Aplicación estime pertinentes”**. Esa es la modificación.

Asimismo, señor presidente, quiero hacer dos aclaraciones a fin de que quede debidamente registrado en base a dos observaciones hechas por el legislador Muena, y que comparto, que en relación a las Instituciones Participantes, -y estoy hablando de los fundamentos- cuando se trate de instituciones extra provinciales, deberán concretar su inscripción en los registros provinciales. Eso –reitero- lo comparto, por supuesto, pero era una parte que no figuraba en los fundamentos. Por otra parte, en uno de los últimos párrafos, cuando habla de las personas que han participado, se ha cometido un error de redacción, que también había observado el señor legislador, y en realidad se refería a las personas que habían participado de los cursos, no a las que participarían. Es una observación válida y la quiero aclarar para que quede debidamente registrada.

SR. PRESIDENTE (De Rege) – Gracias, señor legislador.

Tiene la palabra el señor legislador Osvaldo Muena.

SR. MUENA - Señor presidente: Creemos que es de suma importancia la incorporación de los municipios costeros en el Comité de Seguimiento y Evaluación, y quiero destacar la predisposición y la apertura que ha tenido el autor del proyecto, legislador Spoturno, en consensuar la inclusión de algunos artículos, porque me parece que es importante señalarlo. Simplemente eso, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Gracias, legislador Osvaldo Muena,

Se va a votar en general y en particular el expediente número 918/04. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 191/05, proyecto de ley** que exime del pago del impuesto a los sellos a todos los actos celebrados para la constitución de Sociedades de Garantías Recíprocas –SGRs-. Autores: Marta Edith BORDA y José Luis RODRÍGUEZ.

Aprobado el 08/09/2005 – Boletín Informativo número 44/2005.

El presente proyecto no registra observaciones.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina) -

SR. PRESIDENTE (De Rege) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 385/05, proyecto de ley** que declara de utilidad pública y sujeto a expropiación la parte sur de las parcelas designadas catastralmente como 05-1-C-093-06 y 07 de la ciudad de General Roca. Autor: Carlos Gustavo PERALTA y Otro.

Aprobado el 08/09/2005 – Boletín Informativo número 40/2005

Agregado Expediente número 1121/2005 Asunto Oficial.

El presente proyecto no registra observaciones.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina) -

SR. PRESIDENTE (De Rege) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - De acuerdo a lo establecido en el **artículo 86 del Reglamento Interno** se comienza con el tratamiento de los expedientes solicitados sobre tablas.

CAMARA EN COMISIÓN

Moción

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Corresponde constituir la Cámara en Comisión.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Ha sido aprobada por unanimidad, en consecuencia queda constituida la Cámara en Comisión.

Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 444/05, proyecto de ley**, que declara de interés la creación, promoción y desarrollo del Corredor Bioceánico Norpatagónico. Crea un ente provincial. Autores: Bautista José MENDIOROZ y Javier Alejandro IUD, **por el cual se adjunta el expediente número 641/05**. Autor: Poder Ejecutivo

Agregados Expedientes números 1248/2005 Asunto Particular; 1249/2005 Asunto Oficial; 1250/2005 Asunto Particular; 1255/2005 Asunto Particular; 1256/2005 Asunto Particular.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina)

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Vamos a solicitar dictamen de las comisiones para los dos expedientes, 444/05 y 641/05.

Tiene la palabra el señor legislador Oscar Machado por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. MACHADO - Por la aceptación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Tiene la palabra el señor legislador José Luis Rodríguez por la Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo.

SR. RODRIGUEZ - Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Tiene la palabra el señor legislador Costanzo por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SR. COSTANZO - Por la afirmativa, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 634/05, proyecto de ley** que prorroga por el término de ciento ochenta (180) días hábiles a partir de su vencimiento la ley número 3939 mediante la cual se prorrogó la ley número 3860 -ejecución hipotecaria-. Autora: Elba Esther ACUÑA.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina)

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Tiene la palabra la señora legisladora Esther Acuña por la Comisión de Asuntos Sociales.

SRA. ACUÑA – Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Tiene la palabra el señor legislador Gustavo Costanzo por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SR. COSTANZO - Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Tiene la palabra el señor legislador Oscar Machado por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. MACHADO – Por su aprobación, señor presidente.

CONTINUA LA SESION ORDINARIA

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Corresponde el cese del estado de Comisión de la Cámara.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia continúa la sesión ordinaria.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - En consideración en general y en particular el expediente 641/05 del Poder Ejecutivo, en conjunto con el expediente 444/05.

Tiene la palabra el legislador Mendioroz.

SR. MENDIOROZ – Gracias, señor presidente.

Quiero especialmente fundamentar este proyecto que hemos compartido en coautoría con el presidente del bloque del partido Justicialista, y que han acompañado los distintos bloques.

Voy a empezar recordando la génesis del mismo, que tiene que ver con una caravana que hicimos el año pasado por la ruta 23, que surgiera a propuesta de empresarios privados de Las Grutas, de San Antonio, de San Carlos de Bariloche, y que fue acompañado, obviamente, por cada una de las entidades intermedias y de los municipios de nuestra Región Sur. Después de esa reunión, después de esa caravana, hicimos algunas asambleas con legisladores que integran esta Cámara y con los sectores privados participantes, y de esas charlas surgió la necesidad de buscar un mecanismo institucional que nos permitiera avanzar más que lo que hemos venido haciéndolo hasta ahora, desde nuestra provincia y desde los sectores público y privado, en la Concreción y Promoción de nuestro Corredor Bioceánico por el Sur. Ahí surgió la idea de crear una corporación, de sub-directorio, de sub-unidad de gestión, de prever sus recursos y de lograr una integración horizontal y vertical entre lo público, la provincia, los municipios y los sectores privados de la región aludida, y nosotros, con los legisladores Javier Iud y Alfredo Lassalle, que estuvimos en aquella primera reunión, tomamos este proyecto como de autoría de nuestros bloques o de Labor Parlamentaria.

Voy a tomarme el tiempo para fundamentarlo, señor presidente, porque una mirada simplista y unívoca podría suponer que hoy estamos tratando un proyecto de ley creador de un ente más, con misiones y funciones, de una instancia política-burocrática más, y no es así y quiero demostrarlo, por lo tanto después hablaremos de la creación de un organismo.

Quiero realizar un análisis de las causas jurídicas, económicas, sociales, geográficas, turísticas, culturales y hasta filosóficas que han impulsado la medida que hoy proponemos a esta Cámara y que considero vital para dimensionar correctamente el alcance de este proyecto; se trata entonces de contextualizar la importancia que para mí, que para nosotros, que para el gobierno y para esta Cámara tienen la promoción y el desarrollo del Corredor Bioceánico Norpatagónico, que no es desde ahora, que no es nueva, pero que tengo una enorme expectativa que de aquí en adelante tome mayor carnadura. Nos encontramos desde hace varios años asistiendo a lo que se ha dado en llamar la globalización, que no es ni más ni menos que una instancia histórica del sistema capitalista que asume formas particulares, ejemplo, mayor relevancia de lo financiero, y estas formas son positivas y son negativas, me atrevo a decir que para nuestros países subdesarrollados, señor presidente, más negativas que positivas, con más males que bienes, pero de indudable trascendencia política. De todos modos, y se ha dicho en otras oportunidades, la globalización es un dato de la realidad que nosotros por sí solos no podemos cambiar, aunque breguemos todos los días por un mundo más justo y pacífico, esto implica, ni más ni menos, que aunar los esfuerzos de los Estados-Nación, hoy debilitados por la fuerza centrífuga que dicha globalización nos impone para satisfacer las demandas de sus pueblos y también sumarnos al comercio mundial en igualdad de oportunidades, este es un proceso histórico que debemos asumir con responsabilidad y riesgo para no quedar al margen de los que otros continentes ya han construido o están construyendo. La globalización puede ser una oportunidad o una amenaza, según las medidas que se tomen para protegerse del vendaval, puede ser producción, capacitación, integración, nuevas tecnologías, crecimiento con equidad, o bien puede ser desempleo, pobreza, destrucción del ambiente, aculturación, competencia salvaje, deserción estatal; el lado noble y perverso de la globalización reiterando lo ya expresado y en este sentido se torna pertinente plantearnos la discusión sobre un tópico fundamental, señor presidente: el desarrollo.

Hemos creído durante largo tiempo que cualquier iniciativa que nos llevase a una mayor modernidad, era buena, se llegó a creer, parafraseando las visiones conservadoras, *que todo tiempo futuro sería mejor*.

Cuando hablamos de desarrollo estamos pensando en algo que es bueno, algo que nos conduce en pos de algo mejor de lo que somos o de lo que tenemos, desarrollo es sinónimo de adelanto, aumento, crecimiento, desenvolvimiento, incremento, maduración, madurez, progreso, prosperidad, hoy también es sinónimo de "modernidad". Hasta ahí todo va bien, pero lo que ocurre es que este concepto, al igual que todas las cosas, tiene dos caras; una está en relación con los beneficios del proceso, y otra con los costos de él.

El tema del desarrollo debería suscitar nos inmediatamente algunas preguntas que parecen obvias pero no lo son tanto. ¿Desarrollo para qué y para quienes?, ¿qué tipo de desarrollo? La cara positiva la tenemos suficientemente clara, es exhibida todos los días por los medios de comunicación o en nuestros discursos o en los discursos empresariales, la otra cara no está tan a la vista, vivimos actualmente un subdesarrollo del crecimiento y, a la vez, un crecimiento del subdesarrollo: Países que se empobrecen a pesar de su creciente riqueza material y un incremento absoluto de los pobres, tanto en los países pobres como también en los países ricos.

Existen alrededor de 1300 millones de pobres en los países en desarrollo, cifra que se estima crecerá a 1500 millones en el año 2.025. Los países industrializados muestran, mientras tanto, que el promedio más alto de ingreso no es garantía de erradicación de la pobreza; cerca de 100 millones de personas en los países industrializados de occidente viven aún bajo la línea de la pobreza, 200 millones si se incluye la ex URSS y Europa Oriental.

Durante largos años la práctica desarrollista se ha basado en el argumento de que si en los países pobres o en vías de desarrollo se redistribuyera la riqueza existente, lo que ocurriría sería generar un empobrecimiento generalizado, y que por lo tanto el único camino posible es el crecimiento económico; se habla del crecimiento de la torta para hacer posible una mejor distribución; crezcamos, generemos riqueza y después vamos a tener que distribuir, sin embargo, señor presidente, constituye una vulgar falacia la propuesta de hacer crecer la torta para después distribuir. La evidencia histórica muestra exactamente lo contrario, o sea que hay que distribuir a medida que vamos creciendo. Día a día, debería resultarnos más evidente que la causa de la mayor parte de los problemas de guerra, violencia, crimen y delito, están profundamente relacionadas con el problema de la distribución, tenemos sociedades que están produciendo crecientes niveles de conflictividad social, en razón de las enormes diferencias económicas y sociales internas que se han sabido construir. En el contexto de la confrontación ideológica de los dos bloques dominantes que vivimos durante largos años, el plantear estos temas refería, inevitablemente, a esta confrontación e impedía acceder al problema de fondo, hoy ha caído también el velo que nos impidió durante tanto tiempo darnos cuenta de la enorme desigualdad que ha creado el estilo de desarrollo económico experimentado por la humanidad en las últimas décadas.

La pregunta fundamental que creo necesario abordar es la siguiente: ¿Cómo lograr compatibilizar la paradoja fundamental de nuestro tiempo, economías pujantes, dinámicas, tecnolócricas, que obtienen flujos de mayor dinamismo gracias a proporcionar un bienestar descomunal para unos pocos, pero inevitablemente excluyentes, elitistas y asimétricas, frente a economías centrales en la búsqueda de bienestar rezagadas en velocidad de circulación de los flujos económicos, científicos, tecnológicos, políticos y culturales? Probablemente esto no tenga respuesta en el corto ni mediano plazo para el mundo en su conjunto; pero estoy convencido que debemos hacer desde lo local, desde nuestra región, desde nuestra responsabilidad, y uno de los instrumentos que se propone para el caso que nos ocupa puntualmente como más eficaz, es el de la integración regional para hacer frente a este huracán globalizador que a la vez homogeiniza, fragmenta y destruye.

El desarrollo de hoy pasa o debería pasar al menos, por un proceso dinámico, pero desde abajo hacia arriba y no como era antes, inducido desde los niveles centrales de decisión. Cada vecino de cada pueblo conoce mejor que nadie sus problemas, sus recursos, sus capacidades, y es aquí donde debemos poner toda nuestra atención, a través del esfuerzo mancomunado del Estado nacional y provincial, las ONG's y los municipios. No podemos pasarnos todo el tiempo hablando de las asimetrías macroeconómicas de las naciones que otros deben resolver y no avanzar en las pequeñas cosas que son nuestra responsabilidad y, tal vez, nuestro alcance posible para pintar el mundo, primero pintá tu aldea.

Si hoy el mundo es una aldea global como tanto se dice, fortalezcamos nuestras aldeas locales para ser parte del todo de una manera armónica y equitativa, pensemos en lo pequeño para luego dar paso a lo grande, este es un planteo que considero estratégico, de desafíos, oportunidades, riesgos, análisis de fortalezas y debilidades, para que desde lo local podamos iniciar una espiral virtuosa de desarrollo con base en nuestros recursos humanos, naturales, turísticos y tecnológicos, que culmine en la creación de un mercado único de todo el continente sudamericano algún día, en el cual todos nuestros hombres y mujeres se sientan consustanciados y partes incluidas a la vez disfruten de los resultados obtenidos.

Volviendo a la cuestión del desarrollo, inserta en el marco de la integración regional, de lo regional, de la región como sujeto de planificación estratégica, de lo local como factor aglutinante del concepto más moderno de regionalismo político, es menester enfatizar lo siguiente: Existen claves para buscar formas de funcionamiento social, y por ende modelos de desarrollo, que no pueden dejar de lado las siguientes temáticas. Primero: La restricción que el medio ambiente nos impone para producir un desarrollo sustentable; segundo: La irrupción masiva del fenómeno de la pobreza y la marginalidad que nos obligan a pensar en un sentido redistributivo indispensable para la riqueza producida, y tercero: Todo lo anterior debe hacerse en un marco de instituciones democráticas reales. Y aquí es necesario recordar el papel que ha tenido nuestro Comité de Fronteras, Región de los Lagos, en este gobierno, en el actual y en los anteriores, como propulsor y dinamizador de la integración micro-regional, Argentina y Chile desde sus patagonias han avanzado mucho en esto y no se debe volver atrás, al contrario, el fin último del Comité de Fronteras, Región de los Lagos, deber ser el de posibilitar la unión de las economías, reforzando un camino emprendido por el MERCOSUR, pero que muestre otras alternativas al eje Santiago-Buenos Aires-Sao Pablo, es decir, que brinde la visión propia y particularísima que tiene el sur de nuestros países sobre cómo estructurar el desarrollo regional desde el sacrificio, la austeridad, las dificultades, el respeto por los recursos naturales y la idiosincrasia patagónica.

Quiero acá, señor presidente, hacer una pausa para rescatar la tarea, como Comité de Fronteras, del subsecretario en los últimos años, el ingeniero Ricardo Cabral, al pequeño equipo de técnicos y administrativos y a los tres Poderes: El Ejecutivo, la Legislatura y el Poder Judicial que ha hecho y está haciendo para fortalecer la vinculación entre la Patagonia Argentina y la Patagonia Chilena. Nosotros debemos ser más competitivos, debemos producir más, pero no deseamos vender más para que nuestros accionistas ganen más, como si fuéramos una gran empresa multinacional, sino insertar a nuestros países en el comercio mundial para que nuestras sociedades vivan mejor, que no es lo mismo. Rescatamos entonces, la regionalización, la gestión local desde abajo hacia arriba, la alianza entre el sector público y el sector privado. Creemos que en este marco se inserta nuestro proyecto, un proyecto que aspiramos desde nuestro bloque marque un antes y un después de la constitución del corredor, que nos permita además, y el Ente de la Región Sur nos ha marcado el camino en este esquema para poder lograr funcionar como redes, este concepto aplicado a la actividad humana ha funcionado en muchísimas organizaciones institucionales,

juntos en red, los municipios, los Entes de Desarrollo, los Consejos Locales de Desarrollo, los Consejos Locales de Seguridad Ciudadana, las entidades intermedias, los empresarios, los productores, los sindicatos, los partidos políticos, pueden armar su propio proyecto de desarrollo regional para posicionarse frente a otras regiones. Asumir estas nuevas tareas presupone, lógicamente, la profesionalización de las administraciones locales.

Ahora bien, una forma de dar impulso decidido a este sistema es a través de la creación del ente que hoy estamos proponiendo, y con esto volvemos al principio donde les decía que esto no se trata de un nuevo ente burocrático más. Estamos concibiendo con el aliciente de lo expresado anteriormente una Corporación Provincial para el Desarrollo y la Promoción del Corredor Bioceánico, que en su devenir deberá desarrollar tres aspectos fundamentales: La implementación del Corredor Bioceánico, adecuando y complementando el equipamiento en infraestructura, material y servicios, paralelamente lograr un mejor y mayor acercamiento entre empresarios de todos los sectores en general y de los productores argentinos y chilenos, sobre la base de incrementar el intercambio de productos con mayor demanda de consumo primarios e industrializados.

Las funciones, las misiones, el gerenciamiento, la composición del directorio, ha sido profundamente discutido por cada una de las comisiones, ha sido trabajado, además, por el Poder Ejecutivo que toma este proyecto por una limitación constitucional a la creación de corporaciones o entes autárquicos por parte del parlamento, pero que lo hace suyo, compartiendo el espíritu y respetando absolutamente los fundamentos y lo normado por quienes fuimos los autores.

La Corporación Provincial será un instrumento para la difusión y el desarrollo de nuestro Corredor, afianzando lo presente y alentando lo potencial, siempre bajo la tutela del gobierno provincial que es quien, en definitiva, construye junto con la sociedad, la Agenda del Estado.

Este Corredor ya es un hecho, existe y está esperando de nosotros, los rionegrinos, que le demos el protagonismo y la proyección necesaria para insertarlo en la nueva configuración que presentará nuestro país.

Para terminar, creemos estar dando un paso trascendente en pos de la integración regional que, como dijéramos, es la única herramienta para hacer frente a los desafíos por venir. Hoy parece una utopía, como tantos otros emprendimientos que en su momento parecían imposibles, mañana, para los que nos continúen, una realidad tangible, un escalón más en la escalera que nos conduzca hacia un progreso y un desarrollo del cual todos seamos partícipes y por el cual todos sintamos que vivimos un poco mejor y que cumplimos un poco más con nuestro deber.

Por todo lo expuesto adelanto el voto positivo de mi bancada y, por supuesto, descarto y agradezco la co-autoría de todos los bloques a la creación de la Corporación Provincial para la Promoción y Desarrollo de nuestro Corredor de la Región Sur. Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Rege) – Gracias, señor legislador Mendioroz.

Tiene la palabra el señor legislador Javier Iud.

SR. IUD – Señor presidente: En principio, para no repetir conceptos expresados por quien me precedió en la palabra, quiero adherir, diría, casi de manera unánime y en un cien por ciento, a lo manifestado por el legislador Mendioroz en la fundamentación de dicho proyecto, así que la intención de esta breve intervención es apuntar a algunos conceptos que me parece que los rionegrinos debemos empezar a tener en cuenta en función de la integración de las diferentes regiones de la provincia, de la integración con un país hermano como Chile y de la integración de la provincia de Río Negro con el resto de las provincias del norte de la Patagonia; y digo esto, en principio, señalando la importancia que tomamos como prioritario el desarrollo estratégico y la unión de dos mares como son el Atlántico y el Pacífico, la unión de estos dos mares que hemos denominado Corredor Bioceánico.

Cuando hablamos del Corredor Bioceánico lo primero que pensamos es en la integración de los pueblos, en la integración económica, en los transportes; todos sabemos que a partir de la globalización y del intercambio cada vez mayor entre los diferentes países del mundo, se ha puesto de moda y ya está planificado a partir de los países centrales, la idea del transporte multimodal, que es la compatibilización del ferrocarril, el camión y el barco, idea del transporte multimodal que va a estar presente en el Corredor Bioceánico y en eso quiero rescatar, en principio, la palabra en aquel momento y el compromiso hecho realidad por parte del presidente de la nación, el doctor Néstor Kirchner, quien hace poco más de un año en San Antonio Oeste anunciaba el reinicio de la construcción de la ruta nacional número 23. Sabemos que hay un tramo en etapa de construcción, así como la construcción del puente sobre el Arroyo Valcheta; hace pocos días se abrieron dos licitaciones más, por estos días se abrirán dos más y el 13 de octubre culminaremos con la apertura de dos licitaciones más con una inversión total de más de 100 millones de pesos. Y es un hecho concreto el esfuerzo, el compromiso y el aporte económico que el gobierno nacional está haciendo en pos del desarrollo, precisamente, del este y del oeste y, en particular, en lo que a ruta se refiere, con la construcción de la ruta 23 sabemos que es un avance importantísimo para el desarrollo de la línea sur y también para la implementación de este Corredor Bioceánico.

Quiero aprovechar, porque creo que es el momento propicio por los tiempos que vivimos y por la temática que estamos trabajando, profundizar un poco sobre el tema de la integración y, en particular, por supuesto que estamos integrando diferentes regiones de la provincia con nuestro país hermano, Chile. No puedo dejar pasar el momento particular que estamos viviendo los rionegrinos en relación a los continuos ataques y agravios, propio de autoritarios de otras épocas que los argentinos ya hemos dejado de lado a partir de la recuperación de la democracia y me refiero concretamente, a los continuos ataques que no son en contra de un senador nacional como es el senador Pichetto, sino que es en contra de la soberanía y de los intereses de todos y cada uno de los rionegrinos.

A pocos kilómetros de acá, cruzando el río Limay, tenemos un gobernador de la provincia de Neuquén, el doctor Jorge Sobisch, que aprovecha cada medio, cada momento, cada micrófono, para enumerar epítetos agresivos contra la provincia de Río Negro, cuando lo único que estamos haciendo los rionegrinos, a través de un proyecto de ley que propone la derogación del decreto ley 18501 del gobierno de facto de Onganía, es reivindicar los intereses y los derechos soberanos de esta provincia, me refiero concretamente al Meridiano 10, a la Península Quetrihué y a las islas del Limay.

Este no es un tema político partidario como pretende hacerlo el gobernador Sobisch, utilizando esto como slogan de su campaña en el proceso electoral de cara a las elecciones del 23 de octubre; para nosotros, para los rionegrinos es un derecho reivindicar y no como decía, aprovechar la cuestión política partidaria sino que es algo que todos los rionegrinos, independientemente de los partidos políticos a los que pertenecemos, hagamos un esfuerzo y parémosle la mano a este gobernador que todos los días emite un comunicado por un diario y realiza también un acto de soberanía o de intento de ejercer soberanía sobre algunas regiones. Me acuerdo hace poco tiempo que me llamó el intendente de Contralmirante Cordero muy preocupado porque a pocos metros de su municipio le habían puesto un cartel que decía "*Bienvenido a San Patricio del Chañar, provincia de Neuquén*", fue un hecho que pasó desapercibido porque todos pensamos que era un error de la empresa de publicidad que estaba colocando ese cartel en un lugar inapropiado, no, fue un acto de provocación de ese gobierno de la provincia de Neuquén y en particular del gobernador Sobisch, me parece que este es un tema que la Legislatura lo tiene que empezar a trabajar profundamente ya que estamos hablando de integración con nuestro país hermano, Chile, de integración con la provincia de Neuquén, por supuesto que nos vamos a sentar a discutir con Neuquén dónde ponemos el puente, cómo colaboramos en seguridad, cómo podemos trabajar juntos en las cuestiones de bromatología, pero no podemos dejar de hablar con Neuquén las asimetrías que tenemos todos los días a partir de una política fiscal agresiva que va en contra de todos los intereses de los argentinos y que hace que muchas empresas de la provincia de Río Negro se hayan ido a radicar a Neuquén. Por eso, señor presidente, creo que con este proyecto estamos levantando una bandera importante, estratégica del desarrollo de nuestra región, seguramente se va a enojar Sobisch, porque cuando hablamos del Corredor Bioceánico él va a creer que es en oposición a su proyecto del ferrocarril trasandino del sur, porque seguramente los proyectos de provincia coinciden en algunas cosas, pero son diametralmente opuestas en otras y estoy seguro que a este proyecto lo acompañamos con muchas ganas, con mucha fuerza, pero también no olvidemos que tenemos que trabajar en mecanismos de integración con fuerza, con valor, con coraje y con valentía respecto de la situación que hoy estamos viviendo con la provincia de Neuquén, de la misma manera que en otro momento tendremos que sentarnos con los amigos del gobierno de la provincia del Chubut para discutir el paralelo 42, respecto de la región de Puerto Lobos, de la misma manera en la región andina con El Bolsón y su zona adyacente, porque en definitiva ¿qué es lo que estamos discutiendo?, estamos discutiendo a quién le pertenece una porción de tierra, pero por sobre todas las cosas, estamos discutiendo el futuro de toda una provincia porque arriba o debajo de esa tierra hay mucha riqueza para explotar, hay muchos recursos para explotar como es el caso concreto del petróleo, el turismo, la pesca en el Paralelo 42 y con el petróleo en la provincia del Neuquén, así que vamos a acompañar este proyecto y lo vamos a hacer con todas las ganas, pero comprometo a esta Legislatura a trabajar fuertemente para defender la soberanía, los derechos y los intereses de todos los rionegrinos frente a los ataques que estamos recibiendo en los últimos días por parte del gobierno de la provincia del Neuquén. Gracias.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Tiene la palabra el señor legislador Muena.

SR. MUENA - Gracias, señor presidente.

En principio, creemos que todo lo que signifique apoyo al Corredor Bioceánico, que une las ciudades y pueblos de nuestra provincia, es bienvenido, por lo que vamos a acompañar este proyecto.

Este es un buen momento para destacar el espíritu visionario que tuvieron aquellos pioneros, porque con este corredor se ha producido un intercambio entre los dos países del sur, Argentina y Chile, y en esto tenemos que mencionar a Perito Moreno, que a principios del siglo XX ya había organizado y realizado la trama del Corredor Bioceánico en sus mapas, en la primera llegada al sur de la provincia de Río Negro, con la creación del Parque Nacional, luego la trama del Ferrocarril Roca en la construcción de Buenos Aires-Bariloche, con la ruta 23, corredor que fuera diseñado, en principio, -reitero- por el intercambio comercial que se estaba produciendo en pueblos que se estaban asentando en el sur de Chile y de Argentina.

Mucho se ha hablado sobre eso, y en función de esto vamos a apoyar el Ente, la conformación de la corporación; lo único que tenemos por decir es que quizás hubiese sido mejor trabajar este proyecto de otra manera, no sobre tablas, porque me parece que con la participación hubiéramos tenido un mejoramiento de algunas cosas que son puntuales y que seguramente en el transcurso de esta conformación se irán dando, pero a título de ejemplo creemos que en la conformación del directorio y demás de la corporación, con la construcción del ferrocarril, muchos pueblos de la Línea Sur -más de diez localidades- se han unido, y la integración de las autoridades comprende solamente a dos intendentes, por lo que creemos sería conveniente la participación del Valle de Conesa, porque seguramente, en su punto de cabecera de San Carlos de Bariloche, el Intendente de San Antonio Oeste, el Intendente de Viedma, tendrán su participación, pero entendemos que es poca la integración de intendentes en esta conformación de las autoridades. Ese es uno de los puntos que queremos mencionar.

Otro de los puntos, a título de ejemplo, se refiere a la estación terminal de transferencia. Nosotros sabemos que San Carlos de Bariloche es una ciudad que crece hacia el este y seguramente la estación del ferrocarril, que ya está en pleno centro de la ciudad, no es el punto adecuado para la terminal de transferencia. Creemos que una estación a 15 kilómetros de la ciudad, la estación de Nirihuau, es el punto estratégico para esta terminal de transferencia.

Este tipo de aportes que podríamos haber hecho en referencia a este proyecto de ley, se podrá tener en cuenta hacia futuro, pero en líneas generales no podemos dejar de destacar y de apoyar este proyecto de ley, con la esperanza de que con la instalación de este Ente se proyecten las viejas aspiraciones de aquellos pueblos que comprenden la Línea Sur, por lo que simplemente hay trabajar en esto, poner la voluntad para que la organización de esta corporación -como bien lo decía el autor del proyecto- no sea simplemente una cuestión administrativa sino que impulse y dé vida a aquellas viejas aspiraciones de todos. Compartimos que el Corredor Bioceánico es, sobre todo en el sur, desde el punto de vista natural, San Antonio Oeste con su puerto, con los del sur de Chile, con el ferrocarril en General Roca, con la ruta 23, y con el Paso Cardenal Samoré hacia Chile, Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Rege) – Gracias, señor legislador.

Tiene la palabra la señora legisladora Marta Milesi.

SRA. MILESI – Señor presidente y señores legisladores: En mi condición de presidenta del Parlamento Patagónico, me parece que una cuestión es el proyecto que nosotros estamos aprobando hoy y otra cosa es la discusión que planteó el presidente de la bancada Justicialista, porque, de hecho, no sólo está en juego el tema del meridiano X, que es una pelea que pareciera que la quieren centrar entre el senador Pichetto y el gobernador de la provincia de Neuquén, aquí hay rionegrinos y neuquinos, y nosotros tenemos que tener una discusión mucho más racional, por eso es que en el día de ayer, la legisladora González y yo hemos presentado un proyecto para que realmente desde la Comisión de Límites, como se bien se viene trabajando desde hace muchísimos años, trabajemos en conjunto en una Comisión de Límites Interprovincial, porque aquí están también en juego las islas de la gobernación, que es la 113 y la 112 y hay intendentes de localidades rionegrinas cercanas a la provincia de Neuquén que no han peleado con fuerza el tema de la margen sur y el ejido de la ciudad de Cipolletti, que se ha extendido.

Entonces, me parece que aquí estamos mezclando absolutamente todo, y son temas de política de Estado que no podemos traer a colación aquí, en este momento, en este proyecto que estamos tratando, que es totalmente diferente. Realmente éste es un trabajo serio, profundo y racional, en donde no tenemos que poner la pelea entre un gobernador y un senador, porque esto va mucho más allá; inclusive, en la ciudad de Cipolletti hay 8.000 cipoleños que trabajan en la ciudad de Neuquén, por lo que no nos vamos a poner en un enfrentamiento, sí vamos a defender, como corresponde, cada uno de los intereses, como lo hemos hecho desde hace muchos años en esta Legislatura, y con proyectos que han sido presentados por nuestros senadores y diputados desde hace mucho tiempo. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Gracias, legisladora Marta Milesi.

Tiene la palabra el señor legislador Eduardo Giménez.

SR. GIMÉNEZ - Gracias, señor presidente.

Como habitante y representante de la región que va a ser favorecida con esta obra de infraestructura, que esperemos se realice, no podía dejar pasar este momento para agradecer, en esta Cámara, la creación de esta Corporación para el Desarrollo del Corredor Bioceánico, una obra de infraestructura que no solamente es importante para la Región Sur, sino también para Río Negro, para la Argentina y para el MERCOSUR, que es brindar en la Patagonia una de las posibilidades o una posibilidad más a la integración estratégica con el mundo.

Esta creación de la Corporación Provincial para el Desarrollo del Corredor Bioceánico, en lo que hace a nuestra región y con respecto a la provincia de Río Negro, nos demuestra y nos tiene que hacer tomar conciencia que una apropiada estrategia de vinculación y cooperación con otras regiones nos puede generar considerables beneficios a nuestras comunidades, y por suerte esto está comenzando en nuestra provincia porque, a diferencia de la política exterior de los Estados, la acción exterior de las regiones no busca representar amplios intereses generales, tiene el desafío de insertar sus propias actividades en otras regiones y en el mundo. Las regiones en el mundo están cada vez más reconocidas como unidades de producción, pero el éxito de estas regiones depende de la capacidad de montar proyectos coherentes, explotando las sinergias, tanto del sector público como del sector privado, con la consecuente creación de empleo, que es la que todo Estado busca.

Nuestra Región Sur se caracteriza por ser un sujeto que actúa en una estructura constitucional denominada Ente de Desarrollo para la Región Sur, y que hace muchos años formula sus propios objetivos. Hay muchas ideas y muchos proyectos para realizar, pero sabemos también que las ideas se acompañan con presupuesto, y digo esto porque es muy importante que en el momento de definir el presupuesto de los próximos años, no nos olvidemos de lo que hoy estamos hablando. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Gracias, legislador Eduardo Giménez.

Si no hay más oradores, procederemos a votar el expediente en general, para luego hacerlo en particular.

Se va a votar en general el expediente número 641/05 del Poder Ejecutivo, que tiene anexado el expediente número 444/05. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Ha sido aprobado por unanimidad en general.

Vamos a pasar al tratamiento en particular de los artículos modificados.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina) – *“Artículo 1º.- Se declara de interés político, institucional, económico, social, turístico, deportivo y cultural, la creación, promoción y desarrollo del Corredor Bioceánico Norpatagónico. Artículo 2º.- Se define como Corredor Bioceánico Norpatagónico, al espacio geoeconómico que incluye la Región de los Lagos Cordillerana-Pacífica, la Meseta Patagónica con sus valles menores, el Litoral Marino Atlántico y el Valle Inferior del río Negro. Reconoce como ejes de integración y circulación de bienes y servicios a las localidades Chilenas de Puerto Montt, Puerto Varas, Valdivia, Puerto Corral y Osorno en Chile; el Paso Cardenal Samoré ubicado en la provincia de Neuquén; la Ruta 23 y el Tren Patagónico, que unen a San Carlos de Bariloche con el Atlántico, comunicando a todos los pueblos de la Región Sur, para terminar enlazando los Puertos de San Antonio Este y Punta Colorada, así como las poblaciones Atlánticas de Viedma, San Antonio Oeste, Las Grutas y Sierra Grande de la provincia de Río Negro. Título II. Capítulo I. Del Ente Autárquico Provincial. Artículo 3º.- Créase un Ente Provincial, en adelante denominado Corporación para el Desarrollo y Promoción del Corredor Bioceánico Norpatagónico, cuyo objeto será analizar y elaborar la política específica tendiente a desarrollar el Corredor Bioceánico generando todas aquellas acciones que promuevan y desarrollen el intercambio integral entre todos los actores participantes del Corredor y entre éstos y el resto del mundo,..”* se agrega con el expediente del Ejecutivo el siguiente párrafo: *“...el que quedará sujeto en su organización a las disposiciones de la presente ley y su reglamentación. Artículo 4º.- El Ente Provincial estará integrado por: Un Directorio y una Unidad de Gestión Ejecutiva y tendrá dependencia funcional...”* se agrega *“...del Ministerio de Producción del Poder Ejecutivo de la provincia de Río Negro. Capítulo II. De la Autoridad de Aplicación. Artículo 5º.- El Ente Provincial será la Autoridad de Aplicación de la presente ley y, como organismo autárquico de derecho público, tendrá las atribuciones y obligaciones que la misma le acuerda...”* se agrega *“...y sus resoluciones estarán sujetas a lo establecido en el artículo 181 inciso 7 de la Constitución provincial. Artículo 6º.- Además de lo determinado en el artículo 3º de la presente, son funciones del Ente Provincial las siguientes: a) Efectuar el relevamiento de los recursos económicos y sociales de las regiones abarcadas. b) Desarrollar una planificación integral, definiendo fundamentalmente un orden de prioridades en las acciones a emprender y las metas y resultados a obtener. c) Promover las iniciativas públicas y privadas de inversión que hagan al aprovechamiento integral del Corredor Bioceánico Multimodal. d) Promover, programar y ejecutar por sí o por convenio con otros organismos públicos o privados, las obras de infraestructura necesarias para el desarrollo del Corredor Bioceánico Multimodal. e) Producir material informático que sirva de referencia y aporte fundamental para los diversos requirentes del mismo. f) Promover aquellos planes que posibiliten el aprovechamiento racional de los recursos económicos existentes, la industrialización de los productos primarios generados en las regiones involucradas y, la equitativa distribución de los ingresos que estas actividades originen o su reinversión en las regiones involucradas.”*

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Tiene la palabra el señor legislador Mendioroz.

SR. MENDIOROZ - Señor presidente: Para mayor agilidad le solicito que por secretaría se lean exclusivamente los artículos que sufren modificaciones con el texto original, o sea el párrafo o el aporte que el proyecto del Poder Ejecutivo ha hecho al original que ya aprobaron las comisiones.

SR. PRESIDENTE (De Rege) – De acuerdo, legislador.

SR. SECRETARIO (Medina) – Los artículos 6º y 7º no se modifican, Capítulo III del Directorio del Ente Provincial; el artículo 8º no se modifica. El artículo 9º, en el último párrafo tiene modificaciones: *“La presidencia del Ente es honoraria y será ejercida por el señor Gobernador de la Provincia de Río Negro...”*, aquí viene la modificación, se le agrega: *“...o por quien éste designe en ese carácter”*. *“Las Vicepresidencias serán tres, correspondiendo una a la Región Sur, otra a la Región Andina y la tercera a la Región Atlántica de Río Negro, funcionando el resto de los integrantes como vocales del directorio”*. Se le agrega: *“La prelación de las vicepresidencias será rotativa modificándose la misma anualmente”*. *“Los representantes de cada Vicepresidencia serán elegidos anualmente...”*, se agrega: *“...en forma rotativa, por la suma de la simple mayoría de los votos de los miembros presentes en reunión de Directorio”*. Los dos últimos párrafos quedan igual. En el artículo 10 hay un agregado. *“El Directorio es el órgano deliberativo, ejerce el gobierno del Ente Provincial y durará en sus funciones...”*, se le agrega: *“...un lapso de tres (3) años.”*. Los artículos 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20 y 21 quedan como están.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - En consideración en particular.

Se van a votar en conjunto los artículos con las modificaciones leídas por secretaría. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Han sido aprobados por unanimidad, en consecuencia el proyecto será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución provincial.

SR. PRESIDENTE (De Rege) – En consideración en general y en particular el expediente número 634/05, proyecto de ley.

Tiene la palabra la señora legisladora Acuña.

SRA. ACUÑA – Gracias, señor presidente.

Este proyecto de ley tiene como objetivo establecer una nueva prórroga a la suspensión de las ejecuciones hipotecarias establecida en la ley 3860, sancionada en agosto de 2004. Esta ley suspendía por un plazo de 180 días las ejecuciones hipotecarias que recayesen sobre un inmueble que fuera único y de residencia permanente del grupo familiar del deudor, siempre y cuando la hipoteca fuera producto de un crédito destinado a la compra, construcción, refacción o ampliación del inmueble en cuestión. Al vencimiento de este plazo inicial de 6 meses, se promulga en abril del presente año la ley 3939, que prorroga este plazo por 180 días más. Ante la continuidad de las graves dificultades que motivaran dichas leyes y que aún no han podido ser solucionadas, es necesaria una nueva extensión de este plazo, para así poder permitir a las familias que se hallan en la angustiada situación de perder su vivienda única, buscar una solución definitiva con mayor tranquilidad.

Sin embargo, debemos considerar en seguir buscando un camino que lleve a una solución de fondo, y en este sentido existen en el Congreso nacional proyectos de ley que buscan dar un corte definitivo a este problema, en especial a las denominados perjudicatarios del ex-Banco Hipotecario Nacional.

Creemos que la solución definitiva no debería estar lejana, habida cuenta de los fallos judiciales favorables a los deudores que se han dado en el país y también en Río Negro.

En nuestra provincia, la sanción de este proyecto de ley permitirá extender por 180 días la suspensión de todos los plazos procesales a pedido del deudor, y esperamos, al término de este período, poder contar con una norma que solucione en forma definitiva este problema.

Quiero comentarle, señor presidente, que la Comisión de Adjudicatarios en Bariloche está permanentemente acercando propuestas a los señores legisladores de la Región y quiero también comentar que han acercado un borrador para ambas Cámaras de la nación y que ha sido mandado a cada uno de los representantes de Río Negro, es un borrador de un ante proyecto de ley que ellos mismos han creado.

De esta manera, esta Cámara ha creado la Comisión de Revalúo de Estudios de las mismas, esta Cámara sigue aportando y tratando de acompañar los pedidos de los perjudicatarios de toda la provincia.

Así que muchas gracias, señor presidente, por el acompañamiento de los señores legisladores en este proyecto que va en beneficio de los perjudicatarios adjudicatarios del banco en toda la provincia.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Tiene la palabra la señora legisladora Sosa.

SRA. SOSA - Señor presidente: Desde nuestro bloque vamos a acompañar al proyecto de la legisladora Acuña y felicitarla por su valentía, porque mirando lo acontecido en el orden nacional, más concretamente lo que pasó ayer en la Cámara de Diputados, donde parte del bloque justicialista que responde al Kirchnerismo no se presentó para votar las prórrogas que habían propuesto diferentes partidos políticos en dicha Cámara, que de cualquier manera la ley se votó, y ahora debe ir a la Cámara de Senadores donde nosotros haremos el esfuerzo importante de que nuestros senadores, por lo menos los que nos representan a nosotros, también en la Cámara de Senadores voten este proyecto. Río Negro, como decía la legisladora Acuña, ha llevado adelante, como primera provincia, la defensa de los adjudicatarios en Río Negro de créditos hipotecarios, desde esta Legislatura han sido, en estos últimos cinco años, muchos los proyectos que han salido tratando de defender y defendiendo la posición de lo que se llamó perjudicatarios en Río Negro y que después se extendió al resto del país.

Nuestro bloque va a acompañar y lo viene haciendo desde hace mucho tiempo a los perjudicatarios, estamos de acuerdo con esta ley y la vamos a votar afirmativamente.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Se va a votar en general y en particular. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución provincial.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Comenzamos con el tratamiento de los **proyectos de ley con trámite reglamentario**, de acuerdo a lo establecido en el **artículo 99 del Reglamento Interno**.

Corresponde tratar el **expediente número 927/05, proyecto de ley: Ejercicio de la profesión del Licenciado en Nutrición en el territorio provincial. Deroga artículos del Capítulo VIII de la ley 3338. Autora: María Noemí SOSA y Otro.**

Por secretaría se dará lectura exclusivamente a los dictámenes

SR. SECRETARIO (Medina) -

SR. PRESIDENTE (De Rege) – En consideración.

Tiene la palabra la señora legisladora Piccinini.

SRA. PICCININI – Señor presidente: El secretario omitió leer mi nombre, ¿no está mi firma en el dictamen de la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General?

SR. SECRETARIO (Medina) - No, no está.

SRA. PICCININI – Yo estaba en el momento en que se emitió el dictamen, así que pediría que por favor se agregue.

SR. PRESIDENTE (De Rege) – Así se hará, señora legisladora.

Tiene la palabra la señora legisladora Noemí Sosa.

SRA. SOSA – Gracias, señor presidente.

Venimos hoy a poner en tratamiento un proyecto en el que hemos trabajado en conjunto con el legislador Castañón y la Asociación de Nutricionistas de la provincia de Río Negro, cuyos integrantes, a partir de una propuesta nacida en Bariloche, fueron incorporando al resto de los profesionales de la provincia de Río Negro, que aportaron profesionalidad y compromiso, que hoy permite traer al recinto este trabajo que regulará definitivamente el ejercicio de la profesión del licenciado en nutrición y que seguramente con el apoyo de todos los legisladores convertiremos en ley.

Hacer una ley propia para regular el ejercicio de esta profesión tiene un objetivo fundamental, que es reconocer que en la actualidad la nutrición constituye una ciencia importante dentro de la medicina y lo será cada día más a medida que el hombre logre vencer fuerzas externas que afectan hoy su salud. Hoy por hoy, los conceptos de los problemas de nutrición han cambiado, ya no se trata sólo a la persona desnutrida o, al contrario, a la persona obesa, esto requiere profesionales especializados en la alimentación y en la nutrición, no sólo para tratar enfermedades sino también para proporcionar a la población una alimentación óptima y así alcanzar el máximo grado de salud. La nutrición, al igual que la medicina moderna, debe enfocarse no sólo en el enfermo sino también en el individuo sano. Este enfoque de la ciencia de la nutrición es necesario porque los adelantos científicos y tecnológicos que han hecho posible la estructura de la actual sociedad hacen también imperativo prestar mayor atención a los complejos factores que determinan la alimentación adecuada de estas sociedades. La conciencia de la nutrición es muy reciente, en 1877, aunque no reconocida, aparece la primera dietista americana, pero recién en 1899 se logró definir el perfil de un dietista. Hoy, el licenciado en nutrición, actor principal de nuestra ley, así como lo fueron el dietista y el dietista nutricionista, es un profesional capaz de evaluar el proceso alimentario de la población a nivel particular o colectivo, administrar programas de alimentación, nutrición y educación, realizar investigaciones en el área e integrarse a equipos multidisciplinarios para incidir significativamente en la situación alimentaria y nutricional de toda nuestra población. Esta participación la hacen desde distintos sectores como son, por ejemplo, laboratorios, empresas de alimentos, organismos gubernamentales y no gubernamentales y, sobre todo, desde el área de la Educación.

Por lo expuesto y por la importancia de que se encuentre ampliamente legislado el rol del licenciado en nutrición, es que vuelvo a solicitar el acompañamiento del resto de los legisladores.

SR. PRESIDENTE (De Rege) – Gracias, legisladora Noemí Sosa.

Tiene la palabra el señor legislador Alcides Pinazo.

SR. PINAZO – Gracias, señor presidente.

Brevemente, para hacer un par de observaciones que van a ser incorporadas para el tratamiento en segunda vuelta de este proyecto que estamos tratando, que tiene que ver con algunas cuestiones técnicas que hacen, por ejemplo, al tema de las matrículas de aquellos que no pertenecen a nuestra provincia y que están desarrollando actividades de investigación, porque en el proyecto dice que van a ser aproximadamente 15 días los permisos para trabajar sin la matriculación.

Quiero hacer una propuesta de modificación, porque para un proceso de investigación son exiguas y aparte de esto existe la posibilidad de que trabajen también en proyectos de investigación, tanto en este caso de las nutricionistas como en el caso del tratamiento que vamos a llevar más adelante en el tema de farmacia; se pueden hacer por medio de internet o de otras tecnologías, que evitan la presencia de los profesionales en nuestro territorio y que, de todas maneras, igual van a poder actuar, estén matriculados o no en nuestra provincia. Creo que estas incorporaciones y modificaciones hay que hacerlas en los dos proyectos, tanto el que estamos tratando ahora como el que se va a tratar de farmacia, porque son cuestiones que se manejan con la realidad de los tiempos tecnológicos y científicos que corren. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Rege) – Gracias, señor legislador Pinazo.

Tiene la palabra la señora legisladora Noemí Sosa.

SRA. SOSA – Señor presidente. Sí, está bien, nosotros vamos a discutir entre la primera y segunda vuelta todas las ponencias que sean necesarias y consensuaremos todo lo que sea importante para la ley, de hecho ya lo fuimos haciendo en las comisiones y el dictamen había salido de acuerdo a este proyecto. Más allá de eso, con relación a la matrícula, estamos poniendo en la ley las mismas exigencias que tiene hoy la Ley de Salud, ningún nutricionista en la provincia de Río Negro que esté matriculado puede trabajar dentro de lo que establece la ley que nosotros estamos proponiendo, no nos fuimos más allá, fuimos con la regulación de la profesión, pero con relación a lo que es la matriculación, estamos dentro de la Ley de Salud que hoy está vigente.

También el legislador Colonna me había hecho algunas propuestas que a él le interesaban reformular para la segunda vuelta y que, con mucho gusto, vamos a aceptar discutir las. Gracias.

SR. PRESIDENTE (De Rege) – Gracias, señora legisladora Sosa.

Se va a votar en general y en particular el expediente número 927/05. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución provincial.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 23/05, proyecto de ley**: Crea el Banco Informático Rionegrino para la detección e identificación de menores desaparecidos y extraviados (B.I.R.Me.D.) dependiente de la Secretaría de Relaciones Institucionales, Participación Ciudadana y Derechos Humanos. Autora: Celia Elba GRAFFIGNA.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina) -

SR. PRESIDENTE (De Rege) – En consideración.

Tiene la palabra la señora legisladora Celia Graffigna.

SRA. GRAFFIGNA – Señor presidente. Sin duda, nuestra sociedad del progreso y la tecnología no puede resolver innumerables problemas económicos, sociales, culturales y del medio ambiente. Los efectos de la globalización económica han asemejado a los países de América Latina en un aspecto para nada alentador: El incremento de problemas sociales de los que son víctimas niños y adolescentes.

El proyecto de ley que nos ocupa y que pretendemos sancionar tiene como principal argumento la necesidad de que todos los niños, niñas y jóvenes que habiten o residan en la provincia de Río Negro, cuenten con la debida protección del Estado ante situaciones donde su identidad se vea seriamente afectada, sea por factores provenientes del medio donde viven o se lleva a cabo su crianza, o por factores externos o societales.

Uno de los graves problemas que pone al descubierto una serie de delitos aberrantes, es la desaparición o extravío de niños, niñas y adolescentes, según los datos de la Organización Missing Children en la Argentina en el mes de octubre del año 2004, se ha registrado un record de chicos perdidos, se han identificado 205 chicos perdidos, cuando el promedio no pasaba de los 120 menores al mes. La mayoría de los que desaparecieron son chicas y la mayor cantidad de casos se da entre los 13 y los 17 años.

Los responsables de esta fundación señalan como causales de la desaparición de niños y adolescentes, los malos tratos y abusos en la familia. Lo preocupante es que quienes se van de sus hogares son cada vez más pequeños. Los números de dicha institución dicen que la mayoría de los que se escapan, 64 por ciento, tienen entre 13 y 17 años pero hay un 15 por ciento que tiene entre 7 y 12 años, y esta franja es, lamentablemente, la que más crece.

El maltrato y abuso sexual infante juvenil que ocurre en la familia, es un problema de extrema gravedad y de difícil solución y abordaje, debido, entre otros factores, a la ocultación del mismo.

Señor presidente: Es preciso señalar que existe otro problema que provoca la pérdida de identidad en los menores, ello se debe a la negligencia en la crianza como efecto de la pobreza, junto a la presencia de historias familiares en los progenitores que han vivido una realidad similar a la que padecen sus hijos. Estos contextos socio-familiares son terrenos fértiles para el accionar de organizaciones delictivas, quienes se acercan a estas familias pobres y les proponen la entrega de sus hijos recién nacidos en adopción a matrimonios de alto poder adquisitivo, con la promesa de que estarán mejor atendidos e inclusive que podrán verlos periódicamente.

La recopilación de las investigaciones llevadas a cabo por la licenciada Mirta Videla y el equipo del Consejo Nacional del Menor y la Familia del año 1991, mostraron que en la Argentina existen organizaciones dedicadas al comercio de los niños de las familias pobres. En el libro escrito por la mencionada profesional titulado: "La historia de Juan, un niño argentino víctima del tráfico de menores", se señalan los padecimientos de un menor de cuatro años que vivía en la región misionera de nuestro país y fue apropiado de su familia de origen de condiciones extremadamente pobres, por una organización dedicada a la venta de niños al exterior. La licenciada Mirta Videla que fue la terapeuta del niño en todo el proceso de recuperación de su identidad, expresa que la apropiación de Juan se dio a mediados de 1981 y este matrimonio de nacionalidad alemana ya había llevado de la Argentina a otros niños.

Durante los años 1992-1993 se detectaron en nuestro país otros hechos relacionados con el tráfico de niños recién nacidos hacia países limítrofes y desde estos al continente europeo. Al respecto el periodista Gustavo Mura en su libro "Pecado Capital" muestra documentación que prueba la existencia de una organización internacional que contó con el aval de funcionarios del Estado nacional, quienes hacían posible se expidieran certificados de nacimiento apócrifos de niños de corta edad y se burlaran los controles habituales del aeropuerto Internacional de Ezeiza para que matrimonios extranjeros se fueran del país con bebés argentinos provenientes de familias pobres.

El último informe de UNICEF del año pasado, refleja una tendencia alarmante: Cerca de 1.200.000 niños son traficados cada año en el mundo en un negocio que deja a las organizaciones delictivas muchos millones de dólares en ganancias. Estos menores son vendidos con fines de explotación sexual y laboral y los bebés, para adopciones ilegales.

El especialista en maltrato y abuso infantil, doctor Jorge Barudi, señala: *"Asistimos a una forma de sex tours organizados por agencias de viajes de los países ricos. Así cada año, decenas de turistas europeos, norteamericanos, australianos, árabes o japoneses resuelven su anomia existencial y su soledad afectiva abusando sexualmente de los niños de los países pobres"*.

Una investigación dirigida por la socióloga Silvia Chejter para UNISEF Argentina, del año 2001, muestra un panorama sombrío sobre la magnitud del comercio de la sexualidad de niños y niñas en el país.

El problema de la prostitución infantil es cercano a nosotros. Hace algunos meses, fue noticia en la ciudad de Bariloche este mismo tema.

Por otra parte, en la región del Alto Valle, los medios de comunicación suelen dar a conocer, al menos una vez al mes, los extravíos de niños y adolescentes identificándolos con sus datos filiatorios y la frase *"se ha ausentado de su hogar y se desea saber el paradero"*.

Señor presidente: El presente proyecto de ley pone sobre la mesa del debate un tema tan doloroso como real, la desaparición o extravío con la consecuente pérdida de identidad de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes, los que bajo distintas formas de maltrato son víctimas silenciosas de los más aberrantes delitos.

Con la creación de un banco informático para la detección e identificación de menores desaparecidos y extraviados, aspiramos a que en nuestra provincia se ponga en marcha un instrumento que contribuya a facilitar la labor de las fuerzas de seguridad y, en particular, de la justicia de familia y penal. El banco informático dependerá de la Secretaría de Relaciones Institucionales, Participación Ciudadana y Derechos Humanos. Tendrá por objeto recibir, cotejar, sistematizar, archivar y transmitir toda la información existente en la provincia de Río Negro sobre menores de 21 años, de quienes se desconozca su paradero o sus datos filiatorios y/o identificatorios. El Banco Informático Rionegrino para Menores Desaparecidos y Extraviados funcionará de manera permanente los 365 días del año. Los responsables de su funcionamiento deben facilitar toda la información almacenada a la autoridad jurisdiccional competente que se encuentre investigando la desaparición o extravío de un menor.

Asimismo, los familiares directos y/o cuidadores de los menores desaparecidos o extraviados, pueden acceder a la información pertinente, habiendo acreditado su vínculo y mediante presentación escrita. Están impedidos de acceder a dicha información los familiares directos y/o cuidadores que tengan orden judicial en contra.

El banco informático coordina acciones con el Registro Nacional de Menores extraviados o desaparecidos; la información obrante en el banco informático rionegrino es de carácter reservado y se encuentra bajo la responsabilidad de los agentes a su cargo, quienes están obligados a guardar los datos recopilados, salvo en las circunstancias previstas en los artículos 2º y 3º.

El proyecto de ley prevé la creación del Consejo de Asistencia Técnica integrado por profesionales de la psicología, abogacía y trabajo social dependiente de la Secretaría de Relaciones Institucionales, Participación Ciudadana y Derechos Humanos del Ministerio de Gobierno, el que tendrá por objeto trabajar coordinadamente con la policía provincial en el proceso de búsqueda y contención de los menores de 21 años desaparecidos o extraviados.

Se establece como competencia del Consejo de Asistencia Técnica: brindar asistencia social, legal y psicoterapéutica a los jóvenes desaparecidos o extraviados y a sus familias o grupos de referencia socio afectivo, elaborar los informes psicológicos y sociales cuando fueren solicitados por el juez interviniente, actualizar información pertinente referida a la denuncia de extravío o desaparición, la que será incorporada al Banco Informático.

El financiamiento del Banco Informático se asigna al presupuesto correspondiente a la Secretaría de Relaciones Institucionales, Participación Ciudadana y Derechos Humanos de la provincia de Río Negro.

Señor presidente: Sabemos que con esta iniciativa no detendremos el accionar de las bandas delictivas, que tienen como meta el comercio de nuestros niños y adolescentes, pero habremos dotado a nuestra provincia de una herramienta al alcance de todos los ciudadanos, cuya meta central es la protección de identidad de niños, niñas y adolescentes desaparecidos o extraviados. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Rege) – Gracias, señora legisladora.

Tiene la palabra la señora legisladora Susana Holgado.

SRA. HOLGADO – Gracias, señor presidente.

Es para adelantar el voto positivo de mi bancada a este proyecto, con las reformas que se han realizado al mismo.

Asimismo quiero aclarar que fue un proyecto muy polémico en las distintas comisiones, muy discutido, y que es novedoso lo que plantea el Consejo de Asistencia Técnica, que es similar a lo que están poniendo en práctica “*las abuelas*” para llevar a que los chicos logren su identidad.

Nuestro país tiene una triste historia con respecto a esto y me pone contenta que nuestra provincia esté trabajando en forma similar a la que lo están haciendo “*las abuelas*”, en devolver a niños y niñas argentinos su verdad biológica, su nombre, y su identidad. Esto es importante porque la identidad de nuestros niños, niñas y adolescentes es uno de los temas acuciantes, que requiere de medidas urgentes y efectivas, por eso –reitero- me pone contenta que la provincia esté discutiendo esto y en nuestro recinto, ya que, desgraciadamente, la mayoría de las desapariciones están vinculadas con maltrato, abuso, tráfico, prostitución y hasta muerte de menores.

La ejecución de este proyecto nos brinda herramientas capaces de generar un trabajo mancomunado entre el gobierno y las instituciones no gubernamentales, que ya vienen trabajando en esta materia y sin duda constituye un avance significativo que se verá reflejado en un accionar más dinámico y ágil, y sobre todo destacar que nosotros, en nuestra provincia, estamos adoptando medidas concretas y protectoras de los derechos de nuestro niños, niñas y adolescentes. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Se va a votar en general y en particular el expediente número 23/05. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución provincial.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 208/05, proyecto de ley** que autoriza al Poder Ejecutivo, a ceder inmueble en carácter de donación a la Municipalidad de Comallo. Autor: Jorge Norberto SANTIAGO y otros.

Por secretaría se dará lectura a los dictámenes.

SR. SECRETARIO (Medina) -

SR. PRESIDENTE (De Rege) – En consideración en general.

Tiene la palabra el señor legislador Jorge Santiago.

SR. SANTIAGO – Gracias, señor presidente.

En principio quiero agradecer a cada uno de los legisladores de las distintas comisiones que dieron dictamen favorable, y también manifestar mi beneplácito por el tratamiento del proyecto de ley 444, que ha sido aprobado hace unos minutos en esta Cámara, que creo firmemente que va a beneficiar a cada una de las pequeñas localidades que están a la vera de la ruta 23.

El tratamiento del presente proyecto tiene que ver también con el desarrollo a que se hizo referencia hace unos minutos en esta Cámara, y va en el mismo sentido. En la Región Sur existen varios valles de los llamados menores, y entre ellos está el Valle del Comallo, que se encuentra a 120 kilómetros de la ciudad de San Carlos de Bariloche y aproximadamente a 90 kilómetros de Ingeniero Jacobacci, y de uno de los cerros más altos de la pre-cordillera, el Anecón Grande, donde se encuentra además una reserva indígena de la familia de los Prafil, nace el Arroyo Comallo, que luego desemboca en el río Limay, más precisamente en el lago artificial, formado por la represa conocida como Piedra del Águila. Los pobladores de esta región, de este valle, viven un particular estado de optimismo, ya que en los próximos días se inaugura una etapa más de electrificación monofásica y trifásica, que beneficiará a los vecinos del valle con un servicio que no solamente mejorará su calidad de vida, sino que además podrán iniciar nuevos emprendimientos e incorporar nuevas tecnologías.

En este sentido, la municipalidad de Comallo viene realizando talleres y trabajando arduamente, orientando el desarrollo local y regional. Este proyecto trata, como usted enunciara, sobre la donación de un inmueble que hasta hace unos años se encontraba en desuso y que el gobierno de la provincia entregó en comodato al municipio, que actualmente está siendo utilizado por la sociedad rural, por instituciones como el INTA y otras instituciones regionales para beneficio de los pobladores y pequeños productores de la región. Por lo expuesto, brevemente quería ilustrar a los señores legisladores, adelantar el voto positivo de nuestra bancada y agradecer a los legisladores de la oposición que ya apoyaron en las distintas comisiones y entiendo que lo van a votar favorablemente también en la Cámara. Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Rege) – Gracias, legislador Santiago.

Se va a votar en general y en particular el expediente número 208/05. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución provincial.

PLAN DE LABOR

SR. PRESIDENTE (De Rege) - No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

-Eran las 12 y 26 horas.

Raúl Héctor MARIGUAL
Jefe Cuerpo de Taquígrafos

